



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II de FABA

Proceso de facturación (desde la recepción de las órdenes Médicas hasta la emisión de la factura) y la gestión de Cobranza a entidades financiadoras del sistema de salud. Pago a profesionales de las prestaciones realizadas.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



57º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 4254-1765 ceabidos@gmail.com / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

INDICE:

| TEMA | Pàg. |
|--|------|
| <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 4 |
| <input type="checkbox"/> REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA | 7 |
| <input type="checkbox"/> NOVEDADES | 7 |
| <input type="checkbox"/> ATENCIÓN AL PROFESIONAL | 8 |
| <input type="checkbox"/> ENTREGA FACTURACIÓN MENSUAL | 9 |
| <input type="checkbox"/> PRESTAMOS A PROFESIONALES | 10 |
| <input type="checkbox"/> RECORDATORIOS | 10 |
| <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN DE FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA | 14 |
| <input type="checkbox"/> AGENDA | 18 |
| <input type="checkbox"/> NOVEDADES FACTURACIÓN – CONVENIOS FABA Y CEABID DII | 19 |
| <input type="checkbox"/> SUBCOMISIÓN DE CURSOS | 31 |
| <input type="checkbox"/> CUMPLEAÑOS | 31 |
| <input type="checkbox"/> BENEFICIOS PARA SOCIOS | 35 |
| <input type="checkbox"/> CLASIFICADOS | 40 |
| <input type="checkbox"/> CAMPAÑAS | 42 |
| <input type="checkbox"/> EFEMÉRIDES | 53 |

PREVENCIÓN CORONAVIRUS COVID-19



Saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



**LAVARSE LAS MANOS
CON JABON REGULARMENTE.**



**ESTORNUDAR EN EL
PLIEGUE DEL CODO.**



**NO LLEVARSE LAS MANOS
A LOS OJOS O NARIZ.**

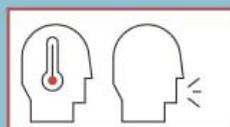


VENTILAR LOS AMBIENTES.



**DESINFECTAR LOS OBJETOS
QUE SE USAN FRECUENTEMENTE.**

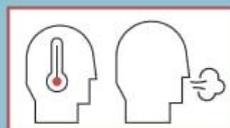
síntomas



FIEBRE Y TOS.



**FIEBRE,
DOLOR DE GARGANTA,
PERDIDA DE OLFATO,
PERDIDA DE GUSTO.**



**FIEBRE Y
DIFICULTAD
PARA RESPIRAR.**

SI TENES ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS Y ESTUVISTE EN ALGÚN PAÍS DE CIRCULACIÓN DEL VIRUS O EN CONTACTO CON ALGÚN CASO CONFIRMADO NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTA INMEDIATAMENTE AL SISTEMA DE SALUD.

**SI TENES SINTOMAS
NO CONCURRAS A ESTE LABORATORIO
NI A NINGUN LUGAR PUBLICO. QUEDATE EN TU CASA**

SEAMOS PRUDENTES, RESPONSABLES Y SOLIDARIOS.

LLAMA AL 107 (SAME) O AL 148 (PCIA.BS.AS)

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64
Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabidos@gmail.com



CEABI DII
57º Aniversario

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

– **VIDEOCONFERENCIA CON ASESORES DEL CEABI DII:**

A partir de las múltiples consultas recibidas en el Distrito, la Mesa Directiva consideró realizar una reunión con el asesor legal Dr. Jorge Fanjul y la asesora contable Contadora Irma Couceiro el día lunes 18 de mayo a las 18 hs. con la modalidad de videoconferencia por ZOOM para evacuar dudas de los profesionales.

Se trataron temas de interés, beneficios fiscales y subsidios salariales especialmente para los asociados que tienen personal a cargo.

– **INVESTIGACION COVID -19**

Ante las consultas recibidas en respuesta al relevamiento realizado a fin de tener conocimiento cuales son los laboratorios que están en condiciones de realizar la toma de muestra para la prestación para COVID-19 PCR, realizamos las siguientes aclaraciones: Desde el punto de normativo, la identificación de casos sospechosos de COVID-19 constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15465 y debe ser notificado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud SNVS 2.0, en Grupo de Eventos: Infecciones respiratorias agudas (RAS), Evento: Sospecha de Virus Emergente.

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

El primer requisito es registrarse en REFES. Registro Federal de Establecimientos de Salud – SISA . Calle 6 n° 1344 - La Plata - Buenos Aires - Argentina Área de Comunicación Para recibir estas NOVEDADES en otra dirección de E-mail, enviar a comunicacion@fbpba.org.ar informando Apellido y Nombres, E-mail, Código de Profesional y Código IDL.

Por BAJAS de NOVEDADES: enviar un correo en blanco a comunicacion@fbpba.org.ar desde su e-mail registrado. Por cualquier otro cambio de información sobre su Laboratorio o datos de Profesional: debe enviar a secgral@fbpba.org.ar

TOMA DE MUESTRAS Pautas generales para el manejo de muestras de secreciones respiratorias de infecciones respiratorias.

Los trabajadores de laboratorio deben usar equipo de protección personal (EPP) apropiado que incluya guantes descartables, ambo, camisolín, protección ocular y barbijo al manipular muestras potencialmente infecciosas. Cualquier procedimiento con el potencial de generar aerosoles (por ejemplo, vórtex o sonicación de muestras en un tubo abierto, secado de improntas) debe realizarse en un Gabinete de Seguridad Biológica (CSB) de Clase II

Se recomienda realizar los pasos de centrifugación en centrífugas con rotores o camisas con tapa desmontables que puedan destaparse dentro la CSB. Se debe tratar de minimizar el riesgo de exposición a aerosoles. Después de procesar las muestras, descontamine las superficies de trabajo y el equipo con desinfectantes apropiados, lavandina al 10% y luego alcohol 70°.

Todos los materiales desechables deben esterilizarse en autoclave. Indispensable enviar con ficha de notificación completa

Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para virus respiratorios (medidas de precaución para transmisión respiratoria). La muestra para la detección de SARS-CoV-2 en tracto respiratorio superior se sugiere sea tomada con un

único hisopado nasofaríngeo, inmediatamente ante la ocurrencia de los síntomas e idealmente dentro de las primeras 72 horas.

Las muestras del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal también son de utilidad, y todas deben ser transportadas apropiadamente en medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica.

Para un adecuado procesamiento todas las muestras deben estar adecuadamente rotuladas y con su ficha de notificación correspondiente, con los datos filiatorios del paciente y si la muestra corresponde a muestra para el diagnóstico o muestras ulteriores.

En todos los casos debe estar clara la fecha de toma de muestra. Las muestras recomendadas son aquellas del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal (siempre que sea posible).

De no ser posible la toma de estas muestras, podrán remitirse muestras del tracto respiratorio superior, como ser hisopado nasofaríngeo combinado con un hisopado orofaríngeo (los hisopos deben colocarse y transportarse en el mismo tubo con medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica).

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/laboratorio>

Para mayor información también podrán acceder a:

https://sis.ms.gov.ar/sisadoc/docs/050216/snvs_nominal_actualizaruneventonominallaboratorio.jsp

– **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

Informamos que desde la Superintendencia de Servicios de Salud, nos han comunicado que durante el aislamiento preventivo social, no se reciben nuevos tramites ni de inscripción ni de re-inscripción de profesionales o establecimientos personalmente.

Los mismos solamente se pueden ingresar por Trámites a

Distancia <https://tramitesadistancia.gob.ar/> (se busca como inscripción de efectores médicos), y lo debe realizar el profesional ya que se debe tener clave fiscal Nivel 3 de AFIP para acceder al servicio.

También informaron, que cuando termine el aislamiento seguirán con esta modalidad, por lo que a partir de ahora los profesionales deberán realizar el trámite, ya no lo podremos realizar desde CEABI.

– **REPUDIO PUBLICIDAD DE VITAL**

Compartimos la siguiente nota que hemos recibido de la Comisión Directiva del Colegio Zonal VI, a partir de la denuncia realizada hacia la empresa Vittal por la publicidad que contiene información errónea y que infringe las incumbencias de la profesión bioquímica.

Estimados colegas:

En virtud a la difusión del test rápido covid-19 a domicilio, por la empresa Vittal, nos vemos obligados como Colegio, a intervenir en el control de este tipo de actividades, que son de incumbencia exclusiva a nuestra profesión y se están desarrollando fuera de ella.

El Colegio Central, ha comenzado a tratar el tema a nivel ministerial, y sería de gran ayuda que todos apoyemos la gestión de la Comisión Directiva, enviando un correo de disconformidad para fortalecer los reclamos y defender nuestros derechos profesionales.

Se adjunta la propaganda difundida y la dirección del correo, donde quien desee contribuir con esta gestión, pueda hacer su reclamo formal, a través de este medio.

informes@colebioqpba.org.ar

Saludos cordiales.

Comisión Directiva del Colegio Zonal VI

El CEABI DII expresa su apoyo incondicional al Colegio Zonal VI y al Colegio Central en la firme reacción y postura en defensa de la profesión bioquímica.

Proponemos desde el Distrito II que cada profesional asociado eleve una nota en repudio por el accionar de la empresa Vittal, cuya publicidad transgrede en forma explícita nuestras incumbencias, vulnera la Ley del Ejercicio Profesional de la Bioquímica de la provincia de Bs As y confunde peligrosamente a la sociedad con propuestas erróneas y perjudiciales.

No permitamos que se desdibuje nuestra profesión, evidenciamos a los inescrupulosos que intentan usurpar nuestras incumbencias.

REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA

– ULTIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA :

La última reunión de Comisión Directiva se realizó de manera virtual por videoconferencia el lunes 11/05/2020 a las 18hs.

Por razones operativas, fue solamente para los 30 miembros de Comisión.

Se trató el siguiente Orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

– PROXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará de manera virtual por videoconferencia el lunes 08/06/2020 a las 18hs.

Por razones operativas, será solamente para los 30 miembros de la Comisión.

Se tratará el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

NOVEDADES

– ASIGNACIÓN ESTIMULO

La Mesa Directiva del CEABI DII ha consultado a sus asesores letrados sobre el tema de referencia y trasladamos su opinión:

“Por medio del DNU 315/2020 se otorga a los trabajadores profesionales, técnicos, auxiliares y ayudantes que presten servicios, en forma presencial y efectiva, en instituciones asistenciales del sistema público y privado y de la seguridad social, abocados al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19, el pago de una asignación estímulo de carácter NO remunerativo.

La asignación consiste en el pago de \$ 5.000 mensuales para las tareas prestadas en los meses de abril, mayo, junio y julio y su pago estará a cargo exclusivo del Estado Nacional. A su vez, mediante la resolución conjunta 3/2020 de los Ministerios de Salud y Trabajo de la Nación, se aprueba el procedimiento para la gestión y el pago de la asignación estímulo de que se trata.

El Laboratorio debería en el caso que cuente con personal abocado al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19 iniciar el procedimiento establecido mediante resolución conjunta 3/2020 de los Ministerio de Salud y Trabajo de la Nación. Si no cuenta con este personal NADA debe hacer al respecto.

Se entendería que el Laboratorio cuenta con personal abocado al manejo de casos relacionados con la pandemia COVID 19, si contara con personal que tomara muestras para hacer vía derivación o en el Laboratorio, el test del coronavirus.

Naturalmente, en caso de corresponder, el pago de esta asignación estímulo NO resulta a cargo directo del Laboratorio.-“

– **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LABORATORIOS QUE REALIZAN LA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO VIRAL SARS-COV2 (COVID-19) POR LA TÉCNICA DE PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA).**

Informamos que se comunicará a las Obras Sociales, Mutuales y Prepagas la posibilidad de incluir en la contratación la prestación correspondiente a la detección del antígeno viral SARS-Cov2 (COVID-19) por la técnica de PCR (Reacción en cadena de la polimerasa).

Valor de la prestación: \$ 5500, incluye kit de bioseguridad.

En tal sentido necesitamos conocer los laboratorios que realizan la toma de muestra de hisopado para la resolución COVID-19 por PCR. Agradecemos enviar la información a la mayor brevedad posible a: ssecgral@fbpba.org.ar

ATENCIÓN AL PROFESIONAL

– **MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL CEABI DISTRITO II**

Como ya fue notificado previamente, los laboratorios de análisis clínicos, como integrantes del sector salud fueron declarados de actividad esencial.

Por lo tanto, todos los que formamos parte de la familia del CEABI somos considerados fuerzas esenciales para la lucha contra la pandemia actual.

Por tal motivo, la Mesa Directiva del CEABI Distrito II, con la intención de seguir brindando los servicios necesarios para los laboratorios, y además, ayudando a la disminución del tráfico y la circulación dentro del territorio nacional, dispone que:

- ~ A Partir del día miércoles 25/03 No hubo atención al Público en las oficinas del Distrito II.
- ~ El horario de atención del CEABI será reducido de 9 a 15hs
- ~ Las respuestas se brindarán mediante los canales electrónicos. Quienes requieran información dispondrán de la casilla de Mail: ceabidos@gmail.com la cual contará con la asistencia remota del Personal del Distrito de todos los sectores quienes responderán a la brevedad.
- ~ Para urgencias Administrativas comunicarse al: 15-2879-3424
- ~ Para urgencias de Facturación comunicarse al: 15-6417-9972 ó 15-6877-9849

– **EMSA - PROVEEDURÍA**

EMSA nos comunica que desde el día 17 de abril, la Sucursal Quilmes, comenzará a realizar la entrega de pedidos en forma habitual. Se les solicita, de ser posible, tratar de hacer un solo pedido semanal para evitar ir de forma recurrente a los laboratorios.

ENTREGA DE FACTURACIÓN MENSUAL

– ENTREGA DE SOBRES DE FACTURACIÓN

Informamos que para la entrega de Facturación a realizarse en el mes de JUNIO deberán tener en cuenta la siguiente información.

- En esta ocasión deberán entregar toda la facturación habitual de la misma forma que se realizaba antes de la cuarentena (Sobre 1, Sobre 2, Sobre 3, PAMI Fuera de Padrón, PAMI, Convenios Locales y Convenios Municipales)
- Solamente estarán excluidos de la entrega Osmecon Est. Echeverria y Osmecon Lomas de Zamora. Recomendamos la facturación correspondiente a estas mutuales guardarlas en sus laboratorios hasta nueva información.

Para la entrega de facturación contarán con 6 puntos de recorrida, donde podrán entregar los sobres hasta el día Lunes 01/06 a las 12Hs. Luego de ese horario personal del Distrito pasará a retirarla.

* Monte Grande – Lab. Dr. Scaglia Carlos - Arana 148

* Avellaneda – Lab. Dra. Ribaltovski Mirta – Marconi 721

* Lanús – Lab. Dr. Lopez Jorge – Velez Sarsfield 2805

* Burzaco – Lab. Dr. Poderoso Carlos. - Alsina 965

* Ezeiza – Lab. Dr. Bañon Tortosa R. - Paso de La Patria 139

* Lomas de Zamora – Lab. Penna Roberto - Laprida 1074

También podrán entregar facturación en la sede del Distrito (Brandsen 178, Quilmes) los días 01/06 y 02/06 desde las 09Hs hasta las 15Hs.

**Ante toda duda comunicarse a través de:
ceabidos@gmail.com**

– **RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2020:**

*Esta información está disponible en
www.ceabi.com.ar / Noti II/ Recorrida y entrega de sobres*

| LABORATORIO | | RECORRIDA | ENTREGA DISTRITO II |
|-----------------------|------------|------------|---------------------|
| Dr. Penna Roberto | Junio | 01/06/2020 | 02/06/2020 |
| | | | |
| Dra. Morales Amelia | Julio | 01/07/2020 | 02/07/2020 |
| | | | |
| Dr. Arregui Francisco | Agosto | 03/08/2020 | 04/08/2020 |
| | | | |
| Dr. Di Lerna Osvaldo | Septiembre | 01/09/2020 | 02/09/2020 |
| | | | |
| Dr. Penna Roberto | Octubre | 01/10/2020 | 02/10/2020 |
| | | | |
| Dra. Morales Amelia | Noviembre | 02/11/2020 | 03/11/2020 |
| | | | |
| Dr. Arregui Francisco | Diciembre | 01/12/2020 | 02/12/2020 |

NOTA: La recepción de sobres se hará solamente por la mañana de **8 a 12hs.** en la fecha de recorrida en los Laboratorios indicados. El Distrito en su recorrido pasa a partir de las **12 hs.** de las fechas detalladas.

IMPORTANTE:

Los días de entrega de facturación (1º y 2º día hábil de cada mes) **NO** se realizarán entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes **NO HABITUALES**, ésto dependerá del historial de compras del año en cada caso. Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

PRESTAMOS A PROFESIONALES

– **PRÉSTAMO PARA PROFESIONALES CEABI DII :**

A partir del 1º de marzo del corriente año el préstamo para los profesionales del CEABI DII es de **\$50.000.-** (pesos cincuenta mil) a devolver en 15 cuotas iguales y sin intereses. No hay lista de espera. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico.

RECORDATORIOS

– **RETENCIONES ADMINISTRATIVAS**

A partir del 1º pago del mes de Mayo 2019, las retenciones administrativas correspondientes a prestaciones gravadas pasan a estar gravadas por el IVA y se encuentran incluidas en el detalle para la confección del comprobante.

Rogamos emitir y enviar a la brevedad las facturas electrónicas correspondientes a los pagos recibidos a la casilla facturasceabi@gmail.com

— **DISPONIBILIDAD DE VIALES PARA REACCION MANTOUX –PPD:**

Acercando soluciones a los laboratorios de Análisis clínicos y como respuesta a la falta de viales para reacción Mantoux en el mercado actual, Informamos que disponemos de frascos de PPD de 3 ml con vencimiento **julio/2020 a un valor de \$813.- c/u.**

Puede solicitar la cantidad que requiera enviando correo electrónico a ceabidos@gmail.com; el importe será descontado de la facturación de CEABI DII

— **CALILAB 2020: POSTERGADO**



Estimados bioquímicos,

Para los que realizamos CALILAB, cuidar la salud de todos es nuestro deber más importante hoy. Dada la situación de emergencia sanitaria, de público conocimiento, generada por el brote y propagación de COVID-19 que atraviesa el mundo entero, los Comités Organizador y Científico del XI Congreso Argentino de la Calidad en el Laboratorio Clínico (CALILAB 2020), han decidido postergar el Congreso para una nueva fecha a determinar del año 2021, en la misma sede seleccionada. Durante más de 22 años hemos apostado a la mejora continua en la calidad del laboratorio clínico y lo seguiremos haciendo con la fuerza y la convicción que siempre nos ha caracterizado. Por ello, continuaremos capacitando y brindando actualizaciones a los profesionales a través de otras vías, que les informaremos oportunamente. En tiempos difíciles, nuestro compromiso con la calidad se hace aún más fuerte. Estamos seguros de que nuestra población sorteará este obstáculo con esfuerzo, conciencia y solidaridad. Hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente, con la firme esperanza de que la ciencia y la conducta social, puedan mitigar el impacto de esta pandemia.

Departamento de Comunicaciones
Fundación Bioquímica Argentina

— **INSPECCIONES MUNICIPALES:**

Ante versiones que los municipios enviarían inspecciones a los laboratorios de análisis clínicos, recomendamos que no deben negar la atención, previa identificación fehaciente.

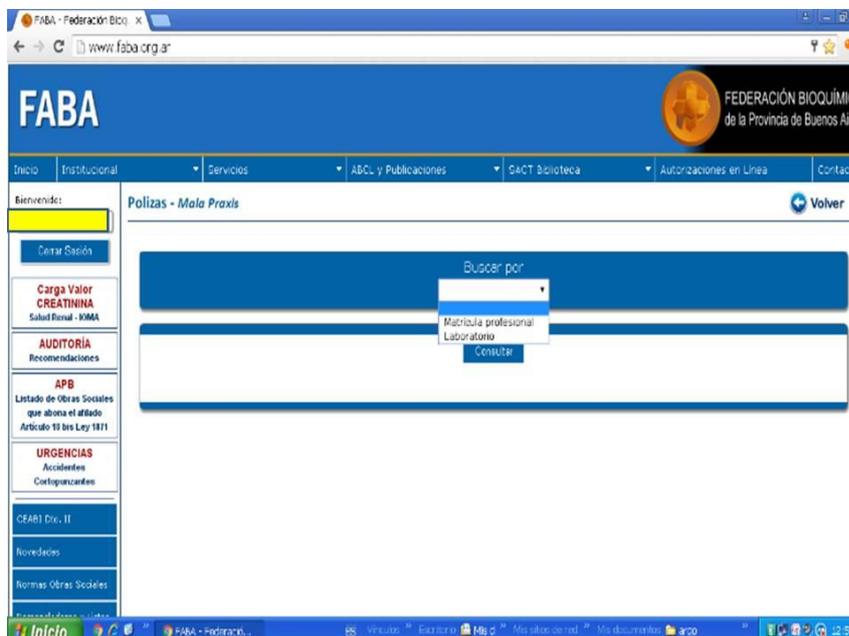
Tener a mano la habilitación del laboratorio, no firmar el acta y sí solicitar copia de lo que ellos informen. A posteriori enviar al CEABI DII en el menor tiempo posible copia legible de la misma para que ustedes puedan recibir el asesoramiento en tiempo y forma de nuestro asesor letrado.

— **CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:**

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

— PÓLIZAS DE MALA PRAXIS:

Recordamos que las pólizas de Mala Praxis están disponibles en la página de FABA. Ingresar con usuario y clave en [www.faba.org.ar/Servicios/ Pólizas Mala praxis](http://www.faba.org.ar/Servicios/Pólizas%20Mala%20praxis). Luego buscar con número de matrícula profesional o código de laboratorio.



— CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

Puede solicitar los insertos de los nuevos sueros de CCI a ceabidos@gmail.com

Los nuevos sueros del CCI corresponden a los siguientes Lotes:

Verde: 1365 UN

Rojo: 1064 UE

Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado.

Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a ceabidos@gmail.com / **Asunto CCI.**

– **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

Comunicado de la Superintendencia de Servicios de Salud: turnos cancelados

La Superintendencia de Servicios de Salud, en concordancia con las recomendaciones dispuestas por el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas para iniciar y/o seguir los trámites desde casas.

“Debemos evitar aglomeraciones y traslados de personas por lo cual los trámites se deberán hacer exclusivamente vía mail. Sólo se atienden urgencias vinculadas con situaciones de falta de cobertura prestacional y/o negativa de afiliación que revistan carácter de urgencia médica o que involucren a beneficiarios con discapacidad que revistan carácter de urgencia”.

Para iniciar un reclamo y/o hacer todo tipo de consultas: consultasyreclamos@sssalud.gob.ar

Para consultar el estado de un reclamo: beneficiarios@sssalud.gob.ar

Para pedido de continuidad de reclamo: continuidaddereclamos@sssalud.gob.ar

Prestadores: Se prorroga el plazo de vigencia de las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Profesionales, cuyo vencimiento opera entre los días 1º de enero de 2020 y 15 de abril de 2020. La prórroga finaliza el día 30 de junio de 2020.

– **CONDICIONES IMPOSITIVAS:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

– **COMISIÓN AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:**

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI. Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes. Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón (“AUDITORÍA – Recomendaciones”). Al clicar en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.

Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: Firma y sello del médico prescribiente – Firma del Afiliado o familiar - Código del bioquímico - Sello y firma del bioquímico.

No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.

– **RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRÓNICO:**

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a **ceabidos@gmail.com** para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

INFORMACIÓN DE FUNDACION BIOQUÍMICA ARGENTINA

– **NUEVO SERVICIO: FBA APP**

Ya se puede descargar GRATIS desde su dispositivo móvil la App de FBA y aprovechar todas las ventajas y funcionalidades de esta nueva herramienta de manera simple y dinámica. La aplicación contará con un espacio exclusivo para todos los laboratorios acreditados en la Red FBA, de fácil acceso: solo con su usuario y clave FBA, se podrá:

- Ingresar al perfil de su laboratorio
- Conocer el estado de su facturación
- Recibir alertas de vencimientos (PEEC, PAL)

La comunidad bioquímica en general podrá acceder a la App y notificarse de las últimas novedades bioquímicas nacionales e internacionales.

NOTA: Actualmente disponible para dispositivos: Android desde Google Play. Próximamente disponible para IOS.

– **CONSULTAS Y RECLAMOS:**

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: **reclamos@fba.org.ar** . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.



– REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD

La Evaluación Externa de la Calidad es uno de los pilares de la Garantía de Calidad en los laboratorios. El participante, puede comparar el desempeño de su procedimiento analítico con el de los procedimientos utilizados por otros laboratorios y obtener información necesaria para la toma de decisión en el cambio de sistemas analíticos. Es una actividad permanente del laboratorio clínico y como tal, la Fundación Bioquímica Argentina (FBA) ofrece este servicio a todos los laboratorios públicos o privados, con el objeto de mejorar continuamente la calidad de servicios ofrecidos a la comunidad.

El Programa de Evaluación Externa de la Calidad de la Fundación Bioquímica Argentina funciona desde el año 1987, con sede actual de trabajo en Calle 148 Nº 584, Barrio San Carlos, CP 1901, La Plata, Buenos Aires.

Participantes : La participación es voluntaria para todos los laboratorios que realicen análisis clínicos, laboratorios de la industria de diagnóstico in vitro y/o aquellos que ejecuten las prácticas cubiertas por los subprogramas en que se inscriben.

El participante del PEEC es el LABORATORIO, lo que incluye al recurso físico y metodológico y corresponde a la dirección y localidad que se informa para iniciar la participación. En caso de sociedades formadas por más de un laboratorio, cada uno de ellos debe realizar su inscripción individual en los subprogramas a participar y se otorgará un código de participación correspondiente. Cada uno de los laboratorios participantes recibirá el certificado correspondiente a los subprogramas a los cuales se ha inscripto individualmente.

Inscripción: Los laboratorios deben inscribirse en cada uno de los subprogramas en los que desea participar a través de la página web: www.fba.org.ar/peec donde se encuentra la opción ficha de inscripción con los datos solicitados. La inscripción se encuentra abierta en forma permanente. Aquellos laboratorios que lo hagan antes del 10 de cada mes, participarán a partir del mes siguiente en los subprogramas programados según el cronograma anual de participación. Queda a consideración del PEEC la incorporación según disponibilidad de muestras. El laboratorio participante puede solicitar la inscripción a un nuevo subprograma enviando un correo electrónico a entrada.peec@fba.org.ar. Los laboratorios participantes se identifican con un código de participación único comunicado fehacientemente por el PEEC. La confidencialidad de los resultados queda garantizada con el otorgamiento de código y clave de usuario.

Modificación de Datos : Toda modificación de los datos de inscripción del laboratorio y/o cancelación de la participación deben ser solicitados a mesa de entrada del PEEC mediante nota, o correo electrónico (entrada.peec@fba.org.ar), antes del 10 de cada mes.

Participación: El registro de la participación se genera con las respuestas de los envíos programados. Se debe contestar las encuestas según el cronograma de procesamiento. La distribución es publicada en el panel de gestión del PEEC con la fecha de cierre de la encuesta. Vencido el plazo el laboratorio NO podrá ingresar resultados. Los participantes envían las respuestas por la página web: www.fba.org.ar ingresando al Panel de Gestión y a la sección personalizada del laboratorio con el código y clave de usuario registrado. La información suministrada por y al laboratorio es confidencial. Se cargarán los resultados completando toda la información requerida en la planilla de resultados, confirmando luego el envío de los mismos al PEEC. La NO confirmación de resultados implica que éstos no son recibidos por el sistema del PEEC y por lo tanto no serán analizados, considerándose la encuesta como no respondida. El PEEC publica un informe de los resultados a los laboratorios a través de la página web en forma individual y confidencial.

Certificación de Participación: El laboratorio obtiene un certificado anual de participación al PEEC en el que se detallan los subprogramas en los cuales participó, que será exclusivamente digital. El período certificado es de enero a diciembre. Para recibir este certificado el laboratorio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Subprograma mensual: se deberán contestar 10 encuestas al año.
- Subprograma trimestral: se deberán contestar 3 encuestas al año
- Subprograma cuatrimestral: se deberá contestar 2 encuestas al año.
- Subprograma semestral: se deberá contestar 1 encuesta al año.

Para cada subprograma se dará por contestada la encuesta cuando el laboratorio responda como mínimo un determinado porcentaje que estará estipulado por la dirección del PEEC según correspondiere en cada caso.

Certificación de Inscripción: El laboratorio puede solicitar un certificado de inscripción al PEEC cuando no haya cumplimentado el punto anterior de Certificación de Participación. El mismo caducará el 31 de diciembre del año de emisión.

Traslados: Las solicitudes de traslado del PEEC serán aceptadas siempre y cuando en el primer domicilio informado deje de funcionar un laboratorio.

Venta y/o cambio de Dirección Técnica: El laboratorio mantiene su condición de participación, código de identificación y deuda en caso de poseerla.

Disolución de sociedades: El/los socio/s que instalen un nuevo laboratorio en otro domicilio que el laboratorio inscripto en el PEEC deberán inscribirse según reglamento y anexos.

Situaciones de excepción: Dada la complejidad de las situaciones que podrían presentarse para los tres puntos anteriores (Traslado, Venta o Disolución de sociedades), toda situación no encuadrada será considerada por la Dirección del PEEC y en última instancia resuelta de manera inapelable, por el Consejo de Administración de la FBA.

Aranceles: Los aranceles de participación se deben solicitar a entrada.peec@fba.org.ar y se establecen según el número y tipo de subprogramas en los cuales participa el laboratorio. La información correspondiente será emitida por el Departamento Contable de la FBA.

Suspensión por pedido del Laboratorio: Los laboratorios podrán solicitar una suspensión por un plazo no mayor a 6 meses y mantener la antigüedad. Si un laboratorio solicita

suspensión de la participación, las encuestas que se desarrollan en esos meses serán computadas como "No contestada".

Suspensión por falta de Pago: En caso que se registre una mora en el pago pasados los 60 días de emitida la factura, la Fundación Bioquímica Argentina tiene la facultad de suspender el servicio, tanto del envío de las muestras como el procesamiento de los resultados obtenidos. Cercano a la fecha de vencimiento de la facturación general del servicio, si no se hubiera registrado el pago, el Departamento Contable de la FBA realizará un primer reclamo en forma automática. Pasados 10 días del reclamo, aquellos laboratorios que no responden son nuevamente notificados vía correo electrónico o telefónicamente. Una vez atravesadas estas instancias, si el laboratorio no abona el servicio, será suspendido hasta regularizar la situación.

Levantamiento de la Suspensión: Los laboratorios suspendidos que realicen el pago antes del 10 de cada mes, participarán a partir del mes siguiente en los subprogramas en los que se encuentren inscriptos según el cronograma anual de participación. Toda notificación vía mail o correspondencia o llamados telefónicos, serán enviados según los datos que posee la Secretaría del PEEC.

Comité de Apelaciones: Ante la eventualidad de que se presenten situaciones no contempladas en el presente Reglamento General que debieran considerarse, serán resueltas por Comité de Apelaciones conformado por el Consejo de Administración de la FBA y un representante de la Dirección del PEEC.

DATOS PARA CONTACTO

TEL:+54 221 4231150 E-mail: entrada.peec@fba.org.ar

– **POSTERGACIÓN DE INCREMENTO DE ARANCELES**

Dada la situación de emergencia sanitaria generada por el brote y propagación de COVID-19, la Mesa Directiva de la Fundación Bioquímica Argentina, ha considerado pertinente postergar la actualización de los valores arancelarios, que fuera anunciada oportunamente, de los Subprogramas correspondientes al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) que desarrolla esta Institución.

El incremento del 9,5 %, se hará vigente a partir del 1º de junio del corriente año.

Por las mismas razones, se ratifica la modificación comunicada el 02/04 pp., en el cronograma de cierre de encuestas correspondiente al mes de marzo:

- Subprograma de Química Clínica, por ser de evaluación mensual, postergará la fecha tope de ingreso de resultados al día 16/4/20.

- Subprogramas de Parasitología, Control de Instrumental, Inmunología, Marcadores Tumoraes y Control de Calidad de la Etapa Pre- analítica, se extenderá la fecha de cierre al 5/5/20.

PEEC- CRONOGRAMA DE ENCUESTAS

| MAYO 2020 | | Fecha Tope 23-06-2020 | |
|-------------------------|----|-----------------------|--|
| > QUÍMICA CLÍNICA | Nº | 391 | |
| > HEMATOLOGÍA | Nº | 12 | |
| > MICOLOGÍA | Nº | 57 | |
| > BROMATOLOGÍA | Nº | 47 | |
| > HEMOSTASIA | Nº | 63 | |
| > GASES EN SANGRE | Nº | 52 | |
| > ENDOCRINOLOGÍA | Nº | 53 | |
| JUNIO 2020 | | Fecha Tope:16-7-2020 | |
| > QUÍMICA CLÍNICA | Nº | 392 | |
| > CITOLOGÍA EXFOLIATIVA | Nº | 24 | |
| > ETAPA PREAMANALITICA | Nº | 8 | |
| > MARCADORES TUMORALES | Nº | 52 | |

Recomendaciones PEEC : Cuando el laboratorio recibe los materiales , recomendamos verificar el estado de los mismos.

La reposición y/o faltantes de materiales de control se puede solicitar en el enlace: Reclamos /Sugerencias del panel de gestión.

El envío de materiales de reposición por faltantes y/o dañados se realizará a los pedidos recibidos hasta 15 días antes de la fecha límite de recepción de resultados.

Para evitar problemas en el ingreso de resultados, recomendamos no hacerlo el día de cierre . Los inconvenientes que pudieran surgir podrán ser atendidos en los días previos.

AGENDA

Las fechas de pagos pueden ser pasibles de modificaciones.

| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|
| 1 ENTREGA FACT. Mesa Dir. | 2 ENTREGA FACT. | 3 | 4 | 5 1°Pago FABA | 6 | 7 |
| 8 Com.Dir | 9 | 10 1°Pago CEABI | 11 | 12 2°Pago FABA | 13 | 14 |
| 15 Mesa Dir. | 16 | 17 Paso Inmort. Gral.Güemes | 18 | 19 3°Pago FABA | 20 Paso Inmort. Gral.Belgrano | 21 |
| 22 Mesa Dir. | 23 Vto.PEEC | 24 | 25 28°ANIV.EMSA 2°Pago CEABI | 26 | 27 28°ANIV.FBA | 28 |
| 29 Mesa Dir. | 30 4°Pago FABA 3°Pago CEABI | | | | | |

NOVEDADES FACTURACIÓN – CONVENIOS de FABA y CEABI DII

◆ CONVENIOS CEABI DII:



Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en www.faba.org.ar / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales

CONVENIOS LOCALES - INCREMENTO DE ARANCELES :

Le informamos que se acordó para Mayo/2020 los siguientes incrementos :

- ✓ 10.5 % OSMECON ALMIRANTE BROWN (Sami Salud)
- ✓ 5 % SALA DE PRIMEROS AUXILIOS JOSE DE SAN MARTIN
- ✓ 14% OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA

OSMECON ALTE. BROWN:

- INCORPORACION PRACTICAS A PARTIR MAYO 2020:

| | |
|-------------------------|---------|
| 3036 - COVID-19 por PCR | \$ 5500 |
| 3037 - COVID Antic IgM | \$ 2400 |
| 3038 - COVID Antic IgG | \$ 2400 |
| 3039 - COVID Antic IgA | \$ 2400 |

| | |
|-------------------------|---------|
| 4369 - Dengue por PCR | \$ 5500 |
| 4361 - Dengue Antic IgG | \$ 1200 |
| 4363 - Dengue Antic IgM | \$ 1400 |

- VIGENCIA DE LAS ORDENES

hasta que finalice la cuarentena las Órdenes de Osmecon Alte.Brown-Sami Salud tendrán una validez de 90 días.

NUEVO ACUERDO CON OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA

Comunicamos UN NUEVO ACUERDO CON OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA que entran en vigencia para todos sus planes.

Se acordó la posibilidad de recibir pedidos de prestaciones bioquímicas originadas por médicos en la atención presencial así como por tele consultas , las que serán realizadas en los recetarios habituales cumpliendo con las normas vigentes, dichas prescripciones serán captadas por el paciente como imágenes por WhatsApp o mail.

El paciente podrá concurrir a cualquier Laboratorio de la RED CEABI DII, ejerciendo su libertad de elección del prestador bioquímico presentando la imagen de la prescripción en cualquiera de las dos formas explicitadas.

El prestador de la RED CEABI DII cargará las prácticas, tal cual lo hace actualmente en la página de FABA AOL e imprimirá una copia de la orden en la cual al dorso firmarán el paciente y el profesional bioquímico. Esta copia deberá archivar en el Laboratorio, ante la posibilidad de ser requeridas por auditoría.

Tanto FABA como el CEABI DII, según corresponda, facturarán a Osmecon Esteban Echeverría en forma electrónica.

Siguen vigentes todos los planes actuales y demás normas de atención y facturación como así también las posibles órdenes en papel que pudieran haberse emitido.

Ante cualquier inquietud, comentario o duda por favor comunicarse a ceabidos@gmail.com

MODIFICACION EN EL CONVENIO DE OSMECON LOMAS DE ZAMORA

Comunicamos las modificaciones en el Convenio de Osmecon CMLZ (Círculo Médico Lomas de Zamora) que entran en vigencia para ***todos los planes de Osmecon***. Adjuntamos nota recibida por la prepaga.



En virtud de las medidas restrictivas a la circulación de personas adoptadas por el gobierno nacional el Círculo Médico de Lomas de Zamora habilita la teleconsulta como alternativa a la consulta presencial para todos los planes de Osmecon Salud.

Los profesionales que realicen teleconsultas deberán usar plataformas -Whatsapp o alternativas- que permitan guardar los registros de las consultas con fecha, hora y duración de cada una, pues podrá ser requerido por la Auditoría Médica.

Como se hace con las consultas regulares, las teleconsultas deberán ser validadas por el sistema on line, como lo realiza habitualmente, con el nuevo código 421100.

Podrán realizarse hasta tres (3) consultas por paciente por mes, sumadas las teleconsultas y las consultas presenciales. Más allá de esta cantidad, deberán justificarse enviando resumen de historia clínica a dharche@cmlz.org.

Las prescripciones que se generen por teleconsultas, tanto de medicamentos como de exámenes, deberán realizarse en los recetarios habituales y enviarse por foto a los pacientes. Las farmacias, los laboratorios y los centros de diagnóstico y tratamiento serán autorizados a facturar con copia de estas imágenes.

Las sesiones de psicoterapia, realizadas tanto por médicos como por psicólogos, podrán realizarse por el mismo medio que la teleconsulta, con los mismos códigos y condiciones que la atención presencial. Lo mismo cuenta para consultas de nutricionistas y psicopedagogas.

En cuanto a nuestra actividad, el cambio se produce en que ***no será necesario enviar las boletas para facturar a fin de mes.***

Comenzarán a circular prescripciones para análisis clínicos que se originen por teleconsultas, las que serán realizadas en los recetarios habituales, cumpliendo con las normas vigentes, dichas prescripciones serán enviadas por el médico prescribiente como imágenes al paciente por WhatsApp.

El paciente podrá concurrir a cualquier Laboratorio de la RED CEABI DII, ejerciendo su libertad de elección del prestador, presentando la orden ya sea: en forma física (papel) ò en forma virtual (imagen desde un teléfono móvil/celular)

El prestador de la RED CEABI DII cargará las prácticas, tal cual lo hace actualmente en la página de FABA aol. En el caso de la orden virtual imprimirá una copia de la misma en la cual al dorso firmarán el paciente y el profesional bioquímico. Tanto esta copia de orden recibida en forma virtual firmada como la recibida en forma física ***se deberán archivar en el Laboratorio.***

Para facturar a Osmecon CMLZ tanto FABA como CEABI DII, según corresponda, lo harán en forma electrónica.

CONVENIO PAMI

PAMI - AUMENTO DEL ARANCEL EXTRACCION A DOMICILIO CODIGO 2272

Se incrementa a partir del 1º/04/2020 el valor de la Extracción a domicilio para los beneficiarios de PAMI a \$350.-

Recordamos que es obligación de los laboratorios realizar los domicilios solicitados por pacientes de PAMI, en caso de que hubiera algún impedimento para realizarlos deberán comunicarlo al CEABI para ubicar otro prestador de la zona. Asimismo, informamos que a partir de las prestaciones del mes de Mayo y mientras dure la cuarentena, los domicilios de PAMI serán abonados al 100% independientemente de la cantidad de domicilios que facture el profesional por mes.

PAMI –PRESTADOR 100000 // CEABI CUARENTENA

Los beneficiarios de PAMI que sean atendidos por los médicos de Ambulancias o de Emergencias en sus domicilios y les receten análisis clínicos, podrán aceptarse dichas órdenes. Las mismas se deberán cargar en la página de FABA en la solapa de PAMI MÉDICOS ESPECIALISTAS con el NÚMERO DE PRESTADOR 100000 (CEABI -CUARENTENA), incorporando la matrícula provincial o nacional según corresponda. En función de la coyuntura también se aceptarán aquellos pedidos médicos realizados por MÉDICOS DE CABECERA o ESPECIALISTAS que concurrieran con la orden virtual, ya sea por foto en el celular (WhatsApp) o por mail, las cuales deberán ser cargadas en la misma solapa (CEABI-CUARENTENA).

En todos estos casos siguen vigentes las demás normas de facturación. Esto quedará sin efecto, cuando se levante la CUARENTENA por el COVID-19. Ante cualquier consulta, no dude en comunicarse a ceabidos@gmail.com Toda novedad será informada por este medio, solicitamos revisar su casilla de correo periódicamente.

A pesar de haber incorporado un prestador Ceabi Cuarentena en la solapa de especialista de PAMI de la página de faba, para las órdenes hechas por médicos de emergencias,

solo se aceptan prácticas que estén en el listado del médico de cabecera ya que solo se atienden urgencias.

LIMITE PRESCRIPCIONES DE PAMI – NO SE APLICA EN NUESTRO DISTRITO:

El PAMI implementó un límite en la prescripción de prácticas de Laboratorio en la plataforma de Órdenes Médicas Electrónicas – OME extendidas por los Médicos de Cabecera, estableciéndose como tope 12 determinaciones bimestrales por afiliado.

En el CEABI DII se ha evaluado esta normativa según las estadísticas que disponemos y se ha observado que la incidencia de aplicar dicho topeo son mínimas, alcanzando apenas el 0,4%. Por ello, nuestro Distrito ha decidido que por el momento no se aplique el dicho límite o topeo.

PRESTADORES DE PAMI EN CABA :

Le recordamos que para aquellos afiliados que se atiendan en CABA por prestadores con convenio con el PAMI, deben realizar previamente la autorización en una de las UGL, X o XXXVII, previo a concurrir al laboratorio para realizar la practica bioquímica. A continuación detallamos los prestadores de Capital Federal.

- HOSPITAL ARGERICH
- FUNDACION FAVALORO
- HOSPITAL ITALIANO
- HOSPITAL ALEMAN
- I.C.B.A
- HOSPITAL GARRAHAM
- HOSPITAL BRITANICO
- CEMIC
- NEPHROLOGY /cabello 3889
- FUNDALEU
- HOSPITAL DE CLINICAS
- HOSPITAL OFTALMOLOGICO LAGLEYZE
- HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
- CTRO. OFTAL. DE DIAGNOSTICO- DR. NEGRI
- CIMO-DR. GAWER
- HOSPITAL MILSTEIN/Por Mas Salud/ Ex Francés – La Rioja 951
- ACADEMIA DE MEDICINA
- HOSPITAL ROFFO
- HOSPITAL MUÑIZ
- HOSPITAL FERNANDEZ
- INSTITUTO ENERI/ Sagrada Familia
- LANARI
- CASA CUNA

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comuniqué al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoría, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores.



- a) ¿Si un beneficiario de PAMI presenta una OME con un tilde en Domicilio se puede aceptar para facturar el código 2272 ?
Rta: Se puede aceptar sólo si el médico firma y sella nuevamente la misma orden.
- b) ¿Si en la OME el médico escribe de puño y letra "A Domicilio" se puede aceptar para facturar el código 2272 ?
Rta: Se puede aceptar sólo si el médico firma y sella nuevamente la misma orden, si cambiara de lapicera o color de tinta debe validar dicho cambio.
- c) ¿Se pueden atender pacientes de PAMI pertenecientes a otras provincias o de CABA?
Rta: Cuando se presente un paciente empadronado en otra provincia o en CABA el beneficiario deberá gestionar en PAMI una ORDEN DE PRESTACION ELECTRONICA (OPE)
La OPE deberá estar emitida a nombre del CEABI DII sin excepción, ya que de no ser así no podrá cobrarse esa prestación al Instituto.
El laboratorio deberá enviar esa orden en un lote aparte y con la entrega de sobres de mes de la prestación, para poder transmitir la información al PAMI.
- d) Si el médico de cabecera solicita prácticas que no están en el listado de análisis que puede solicitar (Ej.: 25--H Vitamina D) y por ende no se pueden autorizar en FABA aol ¿Qué se debe hacer?
Rta: En ese caso deberá indicarle al beneficiario que dichas prácticas deben ser solicitadas por un médico especialista de la Institución (hospital/ clínica/ sanatorio) donde capite. Recuerde que no se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas.
- e) ¿Cómo puedo saber si el afiliado que está fuera de padrón es de alguna de las UGL `s que tienen convenio con el CEABI DII?
Rta: Recordamos que el CEABI DII tiene convenio sólo con UGL X (Lanús) y XXXVII (Quilmes) de PAMI. Para verificarlo si un beneficiario concurre con la credencial nueva :



Sugerimos previamente ingresar en www.pami.org.ar/constancia-afiliacion-publica



Luego completar la búsqueda con Nro. Afiliado o con Nro. de identidad:



Finalmente abrir link que se encuentra al final en la última columna y se podrá obtener la Constancia de afiliación:



Si el beneficiario “fuera de padrón” es de la UGL X o de la XXXVII la orden se podrá facturar presentando las fotocopias: DNI + carnet + recibo de haberes, las tres fotocopias indefectiblemente. Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas: ceabidos@gmail.com

- f) ¿Si el beneficiario se atendió en CABA, se puede aceptar la boleta?
Rta: Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurren a CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.
- g) ¿Se pueden aceptar ordenes preimpresas selladas en las UGL's de PAMI?
Rta: No se aceptarán “órdenes preimpresas” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- h) ¿ Se pueden aceptar órdenes de médicos particulares selladas en las UGL's de PAMI?
Rta.: No se aceptarán órdenes de “médicos particulares” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de las UGL's.
- i) ¿Puede un Médico auditor prescribir órdenes?
Rta.: No. Recordar que ellos solamente pueden firmar y sellar las boletas para beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que provengan de prestadores directos de PAMI en C.A.B.A (como por ejemplo el Hospital Milstein, Hospital de Clínicas, etc...)

FACTURACIÓN PAMI:

Reiteramos información enviada el 03 de junio del corriente, respecto a cómo proceder ante la entrega de facturación de PAMI.

Todas las órdenes deben tener la firma y sello del bioquímico facturante más la conformidad del paciente.

FUNCIONALIDADES DE AOL

- Las prestaciones de pacientes con HIV, deberán ingresarse en la misma solapa que el resto de las prestaciones.
- Deberá identificarse obligatoriamente el código de facturante en cada transacción.
- Deberá confirmar las transacciones que enviará para la facturación.

**Este paso se realiza en una única oportunidad,
al finalizar el período mensual.**

Si Usted OMITE realizar estos dos últimos pasos, sus órdenes NO podrán ser facturadas.

Es importante destacar que si Usted, al momento de asociar la transacción con el código facturante, detecta que en ese usuario no se encuentra disponible el código, deberá contactarse con Secretaría General.

CONVENIOS FABA:



**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en
www.faba.org.ar / usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

— RECOMENDACIONES DE FABA

A partir de mediados de marzo, que el gobierno dictó el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), desde nuestra institución continuamos implementando una serie de cambios que impactaron positivamente en los procesos de Autorizaciones On Line (AOL) y, en consecuencia, en la facturación mensual de órdenes. Para poner en práctica estos cambios, contamos con la paciencia y la comprensión de todos los Profesionales que, entendiendo el momento que estamos pasando como sociedad ante una pandemia, colaboraron en su mayoría respetando cada cambio propuesto. En virtud de la cercanía del cierre de la facturación, creemos importante y oportuno realizar un recordatorio de los cambios que, en principio, hemos realizado y se deben cumplimentar para la optimización de los procesos de carga, facturación, y envíos de órdenes. A saber:

- 1) Asignar Bioquímico Facturante a todas las transacciones de AOL -
- 2) Cargar el Coseguro de IOMA Ambulatorio -
- 3) Asignar el Bioquímico a las transacciones de SPB todo Rechazado -
- 4) Asignar las transacciones de Luz y Fuerza en la nueva herramienta -
- 5) Cargar en AOL IOMA Internados -

Rogamos tener en cuenta estos y futuros cambios, en pos de lograr una optimización definitiva.

ORDENES VIRTUALES

Atendiendo a las restricciones impuestas por el Decreto Presidencial 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo, y Obligatorio; y para poder garantizar la continuidad del servicio prestado a los pacientes, se les comunica que, por excepción mientras continúe el aislamiento obligatorio, se encuentran habilitados para aceptar las órdenes por cualquier medio digital (imagen por WhatsApp, correo electrónico, etc.), o en forma impresa (en caso que el paciente la tuviera).

Ver Listado de Obras Sociales adheridas.

Firma del afiliado : Las órdenes deberán ser impresas en el laboratorio, y firmadas por el paciente para expresar su conformidad. La órdenes sin firma del afiliado no podrán ser facturadas.

Facturación : Las órdenes deberán ser enviadas a FABA para su facturación, tanto las órdenes de las Obras Sociales Capitadas como las de Prestación. En todos los casos, deberán tener todos los datos necesarios para que la orden pueda ser facturada, DNI, teléfono y dirección. La falta de alguno de esos datos hará que la misma orden sea considerada no válida para facturar.

Excepto las órdenes de OSMECON Lomas de Zamora y OSMECON Esteban Echeverría (deberá seguir las instrucciones del Distrito II para estas Obras Sociales), TODAS LAS ÓRDENES DEBERÁN SER ENVIADAS a FABA para su facturación.

Auditoría : La órdenes presentadas bajo esta modalidad están sujetas a una auditoría especial por parte de FABA, la cual será estricta y en caso de detectarse alguna anomalía se retendrá toda la facturación (órdenes bajo este sistema y órdenes habituales) del laboratorio hasta aclarar la situación.

MUTUALES POR PRESTACIÓN:

AMSTERDAM SALUD

APSOT

CASA

COMEI

GALENO

GRUPO SAN NICOLAS

LUIS PASTEUR

OPDEA

OSMECON LOMAS DE ZAMORA

OSPE

OSSEG

PERSONAL DE ESCRIBANÍAS

PREVENCIÓN SALUD

RURAL MEDICA – UTA

SANCOR SALUD

SWISS MEDICAL

OSIAD,

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA

OSMECON SAMI- OSMECON ALMIRANTE BROWN

FEMEBA Y OSMEBA QUILMES

CAJA NOTARIAL

ACA SALUD

FEDERADA 25 DE JUNIO

OSDEPYM

TIEMPO MEDICO - UNIMED

PODER JUDICIAL
 UNION PERSONAL
 AMEBPBA – BANCO PROVINCIA
 OSAP ACEROS PARANÁ
 FAA - OBRA SOCIAL DE FUTBOLISTAS AGREMIADOS

MUTUALES CAPITADAS:

IOMA
 PAMI
 LUZ Y FUERZA
 OSECAC

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

En el caso que se presente un paciente de una Obra Social que no esté en el listado adjunto, por favor enviar un Email a consultas@fbpba.org.ar indicando la Obra Social, para realizar las Averiguaciones correspondientes.

Es importante destacar que las órdenes deben respetar, sin excepción, todos los requisitos habituales requeridos por cada Obra Social.

Por otra parte informamos que se encuentra disponible en el sitio AOL, un listado con las Obras Sociales que aceptan estos formularios.

Para cualquier duda, por favor consultar en **NORMAS DE OBRAS SOCIALES** de la WEB de FABA (www.faba.org.ar).

COMUNICACIONES ENVIADAS EL 6 DE MAYO

OSPERYHRA-

Recordamos que el Convenio que FABA ha firmado con **OSPERYHRA- Obra social del Personal de Edificios de Renta y Horizontales de la República Argentina** tiene alcance sólo para provincia de Buenos Aires, tal como se especifica en el Instructivo de la página de FABA, ver adjunto página 2- Alcance - tipo de Alcance.

Para evitar devolución de boletas recomendamos no aceptar órdenes de beneficiarios con carnet de CABA, ni de otras provincias.

COMUNICACIONES ENVIADAS EL 7 DE MAYO

JERARQUICOS SALUD Y SCIS

Faba nos informa que, durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las siguientes Obras Sociales NO aceptan órdenes digitales: **JERARQUICOS SALUD // SCIS**

OBRA SOCIAL DE ACEROS PARANÁ S.A.

FABA nos comunica que a partir del 01/04/2020, LA **OBRA SOCIAL DE ACEROS PARANÁ S.A.**

Reconoce, el siguiente incremento de Arancel, resultando:

Valor de UB: \$ 71.25

Para cualquier duda, por favor consultar en **NORMAS DE OBRAS SOCIALES** de la WEB de FABA (www.faba.org.ar). Mutua 757.

PLAN MAMI

Comunicamos que, hasta nuevo aviso, se aceptan las órdenes correspondientes al **Plan MAMI** prescriptas por el médico de puño y letra, con las prestaciones contempladas para la etapa prenatal, de acuerdo a las semanas de gestación.

Las órdenes en la primera consulta, pueden incluir una o todas las prácticas que a continuación se detallan: Hemograma - Glucemia - Uremia - Grupo y Factor sanguíneo - Orina completa

Ante el pedido de serología, se podrán solicitar una o todas las prácticas de las siguientes: Toxoplasmosis - Chagas - VDRL - HIV - Antígeno de Superficie Hbs Ag.

El control entre las 24-28 semanas de embarazo incluye: Hemograma - Glucemia pre y postprandial - Uricemia - HIV - Orina completa

El control entre las 32-36 semanas de embarazo incluye: Hemograma - Glucemia - Uricemia - Coagulograma - HIV - VDRL - Toxoplasmosis Hepatitis B - Orina completa - Beta Hemolítico Agalactiae

Eventualmente cuando fuere necesario podrá prescribirse por única vez: Urocultivo con Antibiograma

Código 2350 Búsqueda de Streptococo Beta Hemolítico Agalactiae: La toma de muestra vaginal y perianal se realiza entre las semanas 34 y 36 con identificación por cultivo y pruebas diferenciales serológicas.

Las prácticas prescriptas que no se correspondan con las mencionadas anteriormente no tendrán cobertura del Plan Materno infantil.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 601.

COMUNICACIONES ENVIADAS EL 18 DE MAYO**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (IOSFA)**

Faba nos comunica que, en virtud de la situación sanitaria de público conocimiento, el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) informa que es válida la autorización de prácticas emitida vía correo electrónico por la delegación correspondiente.

Dicha autorización no requiere sello ni firma del médico auditor de IOSFA.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 64 (DISTRITO I al IX)

COMUNICACIONES ENVIADAS EL 29 DE MAYO**OBRA SOCIAL SWISS MEDICAL**

Faba nos informa que la Obra Social SWISS MEDICAL incorpora la práctica CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR (Código 3978) a un valor de \$ 5.000.-

Dicha práctica requiere autorización previa de SWISS MEDICAL, la que deberá adjuntarse a la orden para su facturación. La práctica debe ingresarse vía Internet a través de la Web de Autorizaciones ONLINE (AOL), en una transacción exclusiva para esa determinación. Con el fin de optimizar el circuito de facturación, tanto la orden como la autorización, deberán enviarse SIN EXCEPCION al siguiente correo electrónico: analisiscovid19@fbpba.org.ar.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2485 DISTRITO II, III y IV (Excepto Partido Gral. Las Heras - Partido Marcos Paz -Partido Cañuelas)

SERVESALUD

Faba nos informa que en complemento a las comunicaciones enviadas con anterioridad, informamos que la siguiente obra social acepta órdenes digitales. SERVESALUD - Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera

Es importante destacar que las órdenes deben respetar, sin excepción, todos los requisitos habituales requeridos por cada Obra Social.

Por otra parte recomendamos consultar el documento disponible en el sitio Web de Autorizaciones en Línea - AOL, que contiene las particularidades correspondientes a cada Obra Social que deben considerarse para la aceptación de estos formularios.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar). Mutual 2212 (DISTRITO II, III, IV).

COMUNICACIONES ENVIADAS EL 1 DE JUNIO

OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

FABA nos comunica que a partir del 01/06/2020, los afiliados de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación deberán abonar el Acto Profesional Bioquímico (APB) en el laboratorio. El mismo tiene un valor de: Valor de APB.: \$ 400.-

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2216

SUBCOMISIÓN DE CURSOS Y DOCENCIA

COORDINACIÓN:

Dres. Adriana Maritato, Héctor Melo y Norberto Mouzo

Con el fin de dar continuidad a la Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, dada la imposibilidad de los Cursos en la modalidad presencial por la situación de Emergencia Pandemia COVID-19 , comunicamos a usted que el Distrito ha gestionado ante Proeco de FBA la factibilidad de proponer a todos los colegas asociados al CEABI DII , 90 (noventa) becas para que seleccionen un Curso a Distancia en forma totalmente gratuita.

| Cursos a distancia | | Fecha de Inicio |
|---------------------------|---|------------------------|
| | Gestión de riesgo en el laboratorio | 5 de octubre |
| FEH | Fisiología del Eje Hipotálamo-hipófiso-gonadal | 10 de agosto |
| HIV | El laboratorio en el diagnóstico y seguimiento del VIH | 4 de mayo |
| TOX | Toxoplasmosis | 4 de mayo |
| CEL | Enfermedad Celíaca: diagnóstico inmunológico y patologías asociadas | 4 de mayo |
| DAMILT | Los lípidos en la salud: Digestión, absorción y metabolismo integrado de lípidos en los tejidos | 18 de mayo |
| HEL | Helmintiosis | 01 de junio |
| | Micología Práctica | 01 de junio |
| | Metabolismo Óseo | 8 de junio |
| | Diabetes Gestacional | 15 de Junio |
| LAN | Los lípidos en la salud - Lípidos: alimentación y nutrición | 29 de junio |
| DER | Dermatofitos | 13 de Julio |
| CCS | Control de calidad en Serología | 3 de agosto |
| BACOVA | Estudio de la Disfunción Vaginal - BACOVA ERIGE | 3 de agosto |
| LAMPR | Los lípidos en la salud - Lípidos y aterogénesis: mecanismos de progresión y regresión | 10 de agosto |
| MSE | Micosis Sistémicas Endémicas | 17 de agosto |
| PRO | Protozoarios Intestinales | 31 de agosto |
| LIM | Levaduras de importancia médica | 31 de agosto |
| BIC | Bioquímica Clínica | 7 de septiembre |
| HCV | Actualización en el Virus de la Hepatitis C | 7 de septiembre |
| BNU | Bioquímica de la Nutrición: Utilización de nutrientes | 7 de septiembre |
| FFP | Los lípidos en la salud: fotosensibilidad y fotoprotección en la piel | 21 de septiembre |
| HMND | Hongos miceliales no Dermatofitos de Importancia médica | 28 de septiembre |
| IRRC | El laboratorio en la Insulino-Resistencia y el riesgo cardiovascular | 5 de octubre |
| PNC | Principios de Nutrición Clínica | 5 de octubre |
| AEH | Avances en Hemostasia: del laboratorio a la clínica | 2 de noviembre |
| LMBNFMP | Los lípidos en la salud: Lípidos y membranas biológicas: normalidad fisiológica y modificaciones peligrosas | 2 de noviembre |

Para ello solicitamos envíen mail a cursosceabi2@gmail.com indicando:

| |
|---|
| Apellido y nombre completo: |
| Email con el que se va a registrar en Campus: |
| Curso/s Elegido/s : |

Inscribirse implica participar de todas las actividades que requiere el Curso (ejercitaciones, propuestas y evaluaciones) la no participación al solicitar la beca, niega esa posibilidad a otro colega, por tal motivo solicitamos tener en cuenta esta situación, dado que en estos casos puntuales el CEABI DII facturará al profesional que pida la beca y no la utilice, el total de la inscripción , o sea \$3.000.- (pesos tres mil).

Sin otro particular los invitamos a enviar a la brevedad su elección y desde la coordinación de la Subcomisión de Cursos se gestionará su beca y lo mantendremos informado.

Informamos que al 31 de mayo, se han otorgado 79 becas.

BIBLIOTECA VIRTUAL:

El material audiovisual de los cursos dictados durante los años 2016/ 2017 y 2018, están disponibles en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII.

Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico a

cursosceabi2@gmail.com

2016-CURSO Nº 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFyB-UBA.

2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

2017- CURSO Nº 1: URGENCIAS EN EL LABORATORIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra

Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas “José de San Martín”. Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

2017-CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

2018-CURSO Nº 1 CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBAS CUALITATIVAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Jorgelina Aberer.

2018-CURSO Nº 2 AVANCES EN LA FISIOLÓGÍA DE LA FUNCIÓN OVÁRICA Y TESTICULAR, organizado por PROECO de FBA, a cargo del Dr. Daniel R. Aquilano

2018- CURSO Nº 3 GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Carina Rivolta

2018- CURSO Nº 4 ENFERMEDAD CELIACA organizado por CEABI DII, a cargo del Dr. Néstor Litwin

2018- CURSO Nº 5 BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin

2019- CURSO Nº 2 ERRORES CONGÉNITOS a cargo del Dr. Gustavo Borrajo

2019-CURSO Nº 3 ALERGIAS ALIMENTARIAS a cargo del Dr. Guillermo Docena

2019-CURSO Nº 4 HEMATOLOGÍA: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LEUCEMIAS AGUDAS Y CRÓNICAS dirección a cargo Dra. Nilda Fink

2019-CURSO Nº 5 DIAGNÓSTICO REFERENCIAL DE LA TOXOPLASMOSIS EN GRUPOS SUSCEPTIBLES a cargo Dra. Bibiana A. Ledesma

A partir del mes de mayo se comenzaron a entregar las copias de los videos de los Cursos Nº 4 y Nº 5 del año 2019 a los profesionales que los han solicitado.

CUMPLEAÑOS

MES DE JUNIO



| | |
|------------------------|----|
| REGGIANI VIVIANA | 1 |
| SOSA, ROBERTO | 4 |
| FERNANDEZ CID JOSE A. | 6 |
| ZAEZ, MATILDE | 8 |
| BOIANO, ELENA | 11 |
| OLLER, SILVIA | 12 |
| MALAPELLE ROMINA | 13 |
| QUINTELA, HORACIO | 16 |
| BRITO MAGDALENA | 18 |
| DI LERNIA, OSVALDO | 18 |
| NICOLINI, NOEMI | 18 |
| DRUCKER EDUARDO | 19 |
| SCASSO NATALIA PAOLA | 19 |
| FERRANTE, EDITH | 21 |
| GUTIERREZ, OSVALDO | 21 |
| HUMOFFE, MARISA | 21 |
| RUBATTINO, ANDREA | 25 |
| VALLES, RAUL | 25 |
| MARTINEZ, DELIA | 26 |
| ARANDA CLAUDIO | 27 |
| NABISSI HERNAN | 27 |
| RAPACHOLI MABEL ALICIA | 28 |
| VILLAMIL, ALFREDO | 29 |
| IRCZYC, LUCIANA H. | 30 |
| MIRANDA ADRIANA INES | 30 |

BENEFICIOS PARA SOCIOS :**NANIRMA S.A.:**

La empresa Nanirma SA ofrece amplia variedad de artículos de librería a nuestros asociados, por ejemplo algunas de sus ofertas son las resmas:

- Tempo A4 de 75 gr
- Autor A4 de 75 gr
- Autor A4 de 80 gr
- Autor A5 de 75 gr
- Boreal A4 de 75 gr
- Boreal A4 de 80 gr
- Boreal Oficio 80 gr

Consultas : info@nanirma.com.ar - Phone : 15-6302-8502

BENEFICIOS FABA - FEMEBA

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: www.faba.org.ar en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



COMPLEJO CULTURAL BANFIELD TEATRO ENSAMBLE:

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Banfield Teatro Ensamble:



BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS

banfield teatro ensamble

- **20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE**
- **20% de descuento en el restó bar**
- **15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte**

Larrea 350, L. de Zamora
4392-2011 | 4243-0928

www.teatroensamble.com.ar

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928
Reservas: www.teatroensamble.com.ar / banfield@teatroensamble.com.ar



DISEÑO GRAFICO



Etiquetame

Diseño integral personalizado para empresas y eventos.

Imagen Corporativa

- Logo
- Papel Carta / Oficio
- Carpetas
- Sobres
- Tarjetas personales
- Banners

Eventos

- Invitaciones
- Candy Bar
- Decoración
- Regalos

Contacto

-  etiquetame_019
-  Etiquetame
-  11 -2336-0727

Descuento socios CEABI DII

SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:

DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO CUIT 20-26273906-7-

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis – Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

**Catamarca 396 Quilmes Oeste.
Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.**

REINGENIERIA DE SISTEMAS

Lic. JORGE PIMENTA-LIC. EN SISTEMAS-U.T.N. Bs.As.

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo).
Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immulite /Otros
Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

**Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1
E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar**

ATENCIÓN:

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CLASIFICADOS:

❑ **BOLSA DE TRABAJO:**

PEDIDOS:

- ❑ Se busca bioquímico para cubrir 24 hs semanales, en nuestro Laboratorio de Ezeiza.
 Requisitos: Residir por la zona o tener movilidad propia. Experiencia comprobable.
 Remuneración a convenir. Los interesados enviar CV a lab_santabarbara@hotmail.com
Fecha de publicación: diciembre 2019

OFRECIDOS:

- ❑ Bioquímico de la zona de Berazategui se ofrece para desempeñar tareas de auxiliar profesional preferentemente en algún laboratorio cercano a la zona de influencia como consecuencia del próximo cierre de su lugar de trabajo al ser inquilino del mismo y no propietario y ante la decisión de su dueño de vender la parcela. Contactarse con Dr. Claudio Héctor Dania. TE particular:4256-5165 / TE esposa 15-31493070
Fecha de publicación: septiembre 2019

❑ **COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:**

1.- Por cierre definitivo vendo:

- Microscopio Binocular Omo (origen Rusia) \$ 3000
- Balanza Granataria 2 platillos
- Estufa de Esterilización 2 \$3000
- Centrifuga de pie Gelec \$ 4000
- Autoclave Chamberlain \$ 4000
- Fotómetro de Llama Crudo Camaño \$ 1500
- Autoanalizador airone RA \$ 10000
- Agitador VDRL \$ 2000
- Heladera bajo mesada \$4000
- Aire acondicionado portátil \$ 7000

Contacto TE 15-6983-8278 o 3979-3128

Fecha de publicación: enero 2020

2.- Se vende por jubilación de su Director Técnico, el laboratorio de Análisis Clínicos, ubicado en la calle Ministro Brin Nº 3628 del partido de Lanús, Distrito II , el mismo se encuentra totalmente equipado.

Consultas : Dr. Rubén Herrero teléfono particular 4225-1704

Fecha de publicación: diciembre 2019

3.- Se vende en excelentes condiciones: Baño termostático acrílico 2 gradillas -Microscopio binocular SM -LUX LEITZ poco uso muy buen estado - Estufa de esterilización -Pipeta automática volumen fijo 20 ul marca EPPENDORF -Pipeta automática volumen variable 10 - 20 - 50 - 100 ul marca SOCOREF –

Contactarse con Dra. Sallaber María Alicia 4244 - 5508

Fecha de publicación: marzo 2019

Recordamos que el DISTRITO II dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

El Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II informa a sus asociados que la Comisión de Residentes Bioquímicos (Co.Re.Bio) ofrece su página www.corebio.org.ar para publicar ofertas laborales, donde asimismo los profesionales en busca de trabajo obtienen los datos para comunicarse con los centros que hicieron la publicación.

Co.Re.Bio nuclea Residentes de Capital, Provincia de Buenos Aires e interior del país, por lo tanto resulta ser una buena forma de difusión de ofertas laborales.

¿Cómo cargar una nueva Oferta Laboral en 4 simples pasos?

- 1) Generar un Usuario en "Ingresar">>"¿No tiene una cuenta?" (o entrando al link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/administrar?view=registration>)
- 2) Ingresar con el Usuario y contraseña elegidos.
- 3) Seleccionar la pestaña "Cartelera">>"Ofertas Laborales" (o en el link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/cartelera/ofertas-laborales-ii>) y clicar en el símbolo + (añadir).
- 4) Completar el formulario.

Estimado COLEGA:

En este espacio puede publicar su Aviso Clasificado en forma gratuita y por el tiempo que considere necesario.

Enviar correo a ceabidos@gmail.com / Clasificados NOTI II.

CAMPAÑAS

INFORMACIÓN PARA LABORATORIOS Y PERSONAL DE LOS MISMOS ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS

FUENTE: OMS, OPS ARGENTINA y MINISTERIOS DE SALUD DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BIOSEGA de FBA mantendrá actualizadas las presentes sugerencias en función de los cambios en las fuentes indicadas, en relación con la evolución de la pandemia de Coronavirus.

Los laboratorios que forman parte de las estructuras oficiales de recolección de muestras para casos que requieran una confirmación de COVID 19 seguirán los protocolos establecidos por la autoridad correspondiente y no se contempla en estas recomendaciones.

RECOMENDACIONES PARA LABORATORIOS QUE NO ATIENDEN CASOS SOSPECHOSOS:

Es decir, se trata de indicaciones para laboratorios cuyos pacientes no lleguen a incluirse en el estadio de CASO SOSPECHOSO, según las siguientes características:

Caso sospechoso

- A. Persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria p. ej., tos, dificultad para respirar), y sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y un historial de viaje o residencia en un país/área o territorio que informa la transmisión local de la enfermedad COVID-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- B. Persona con alguna enfermedad respiratoria aguda que, durante 14 días antes del inicio de la enfermedad, tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección de COVID-19, o trabajó o asistió a un centro de atención médica donde pacientes confirmados o probables infectados por COVID-19 fueron tratados.
- C. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y que haya requerido hospitalización.

O sea, que se reduce a laboratorios que atiendan a pacientes que, como máximo, respondan a la siguiente definición: Persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria p. ej., tos, dificultad para respirar), y con distintas etiologías posibles (distinta de las de la PANDEMIA) que expliquen completamente la presentación clínica y sin historial de viaje o residencia en un país/área o territorio que informa la transmisión local de la enfermedad COVID-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

ESTO VALE HASTA QUE SE DEFINA LA PRESENCIA DE CASOS AUTÓCTONOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

O sea que esta definición está sujeta a cambios según la evolución de la pandemia, por la posible aparición de casos autóctonos.

INGRESO DE PACIENTES

SUGERENCIAS

Se regulará el ingreso de pacientes de modo de evitar grandes concentraciones de personas. En la sala de espera, los pacientes deben guardar una distancia de, al menos, 1 metro (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires). En caso de que esa cifra sea inferior, los pacientes deben permanecer en el exterior y entrar según indicaciones. Una alternativa es dar turnos de atención espaciados, según estime la dirección del establecimiento. Se sugiere que, a los pacientes que presenten síntomas de enfermedad respiratoria (p. ej., tos, dificultad para respirar), se les coloque un barbijo al ingresar. Se sugiere rociar el ambiente con aerosol desinfectante de ambientes y superficies, comercial, al menos cada hora. Y desinfectar con alcohol al 70% pasamanos, picaportes, etc. en el mismo lapso. Si el laboratorio no tiene, en la sala de recepción, una barrera física entre el personal que recibe las órdenes y el paciente (vidrio o similar) se sugiere que el personal que hace los ingresos use un barbijo común. El personal de recepción de muestras debe contar con guantes de látex. Los pacientes no debieran apoyarse o tocar con sus manos, en lo posible, la mesa de recepción administrativa.

INDICACIONES PARA PERSONAL DE SALUD

Realizar higiene de manos de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.

Utilizar guantes.

Utilizar barbijo común para todas las interacciones que puedan involucrar el contacto con aerosoles del paciente o con áreas potencialmente contaminadas en el entorno del paciente.

Utilizar protección para los ojos o máscara facial en casos en que la tarea implique la presencia de aerosoles provenientes de pacientes.

Asegurar prácticas seguras de inyección o extracción de sangre.

La OMS recomienda el uso de respiradores N95 o de nivel superior sólo para los procedimientos invasivos que pueden provocar aerosolización (tales como intubación, toma de muestras respiratorias o aspiración de secreciones). En el resto de las situaciones, sólo indica precaución de transmisión por gotas y aislamiento de contacto. El uso de equipos de protección personal (EPP) por los trabajadores de salud requiere una permanente evaluación de riesgo de las actividades específicas relacionadas con la atención sanitaria, bajo supervisión de la Dirección, en cada situación concreta y siguiendo los cambios en la progresión de la pandemia.

INDICACIONES DE PROTECCIÓN PARA TOMA DE MUESTRA

En las extracciones comunes de rutina -si no hay tos o expulsión de gotitas respiratorias (de saliva o de moco, de la boca o de la nariz) implicadas en la transmisión de las infecciones, mencionadas como gotitas de Flügge o de flügge- se sugiere higiene de manos, bata o guardapolvos, guantes y barbijo común.

En esto SE DEBE SEGUIR EL CURSO DE LA PANDEMIA.

Si, como se prevé, hay un agravamiento, sería prudente incluir protección ocular y barbijos especiales. Para los procedimientos invasivos que pueden provocar aerosolización (tales como intubación, toma de muestras respiratorias o aspiración de secreciones) se sugiere: higiene de manos, bata, Barbijo N95 o superior, protección ocular y guantes. Características de los barbijos de protección N95: La denominación «N95» de NIOSH significa que la mascarilla retiene al menos el 95% de las partículas de 0,3 µm o mayores y la letra N indica que NO es resistente al aceite. Este tipo de mascarilla fue aprobado por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos (NIOSH).

DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES

Limpieza húmeda de pisos

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

En este indicativo, y en el momento del ingreso del paciente, se sugiere seguir lo indicado más arriba respecto a la frecuencia. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

Desinfección de las superficies

Es útil acá recordar que el desinfectante se usa para objetos y superficies. Y el antiséptico para personas. Con una advertencia: el hipoclorito de sodio no se puede usar como desinfectante en materiales que no resistan la corrosión. Y el alcohol al 70% se usará como antiséptico, pero puede usarse como desinfectante en algunos casos (picaportes, superficies en la recepción, etc.). Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. Para pisos y áreas no críticas se sugiere utilizar solución de hipoclorito de sodio al 0,2% (0,2 g%), teniendo en cuenta de qué concentración madre se parte. Se deja secar luego de la pasada. Para áreas semi críticas (mesadas o equivalentes) se sugiere usar solución de hipoclorito de sodio al 0,5% (0,5 g%) y dejar secar. Para materiales de trabajo no descartables contaminados (después de remover con limpieza la suciedad más grosera), se sugiere usar la solución de lavandina al 1% y dejar actuar 30 minutos

En el caso de pisos, el proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración conocida en gr/litro). Todo material descartable se elimina en las formas que es habitual, según legislación vigente (como biopatogénico o como asimilable a domiciliario, según el caso). Sumergir el trapeador o paño en la solución de hipoclorito preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar. Dejar secar la superficie. El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado habitual, para limpieza y desinfección.

Desinfección de picaportes y equivalentes

Se sugiere el uso de alcohol etílico al 70% en agua destilada. Para prepararlo se pueden seguir las indicaciones de la Farmacopea Nacional Argentina, pero para lo rutinario y en la práctica, es suficiente 7 partes de alcohol y 3 partes de agua. Se sugiere usar un rociador, de manera periódica, sobre picaportes en la sala de espera, recepción y extracción. También en las superficies de recepción de órdenes. En la sala de extracción es recomendable desinfectar después de la salida de cada paciente.

Ventilación de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Otras medidas de limpieza

Disponer de dispensers de jabón líquido, pulverizadores de soluciones con alcohol recomendadas o alcohol gel, para ser utilizados por empleados y asistentes, como así también verificar que no se acabe el jabón del baño ni las toallas descartables para la higiene adecuada. Es conveniente tener, también, dispensadores o rollos de papel descartable para secado de manos y otros usos, que será eliminado según procedimientos pre establecidos

USO DE BARBIJOS

No se recomienda el uso de barbijos, de manera rutinaria, (siempre según cómo siga la pandemia).

El uso de barreras protectoras personales como los barbijos sólo está recomendado para:

- a) Personas que presentan síntomas respiratorios detectados.
- b) Personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios o para tareas ante material infeccioso que pueda producir aerosoles y que se presume que transmiten enfermedades por vía inhalatoria

Algunas indicaciones sobre el uso de barbijos (se transcriben indicaciones de la OMS)

Los barbijos se usan con frecuencia para prevenir y controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas, cuya puerta de entrada es la nariz o la boca. No hay diferencias en el grado de protección contra esos agentes; además, el uso de respiradores especiales se asocia a mayores costos e incomodidad del operador e irritación de la piel de la cara y el cuello. El uso de respiradores especiales está indicado para prevenir la transmisión de infecciones causadas por microorganismos que se transmiten por vía aérea, por ejemplo, *Mycobacterium tuberculosis* o Coronavirus. Los barbijos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca del personal de salud, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de esos territorios y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Los barbijos tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen. Habrá que seleccionar el tipo más indicado según el propósito y comodidad del operador. Los barbijos que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa del operador. Este efecto debe considerarse, si bien su impacto no se ha evaluado. El operador no debe tocar la superficie del barbijo con la mano. Los respiradores se eliminarán cuando se hayan utilizado para un procedimiento con alta probabilidad de generar aerosoles; o si se encuentran visiblemente contaminados con cualquier fluido corporal o si están húmedos. Se eliminarán según las normas habituales para residuos biopatogénicos

Barbijos especiales tipo N95, con filtro de partículas. Estos dispositivos también cubren la boca y la nariz, pero, a diferencia de los comunes, filtran el aire disminuyendo la inhalación de partículas y protegen al personal de agentes patógenos que se transmiten por el aire. Para lograrlo, requieren generar un cierre oclusivo alrededor de la nariz y la boca. Pueden actuar como filtros de aire inspirado (con o sin válvulas que facilitan la inspiración y espiración del aire por el operador).

Normas de colocación para barbijos especiales de seguridad (N95): Debe indicárseles la inmediata consulta médica para obtener el diagnóstico y tratamiento adecuado, y el seguimiento de las indicaciones que reciban. Se les sugerirá seguir las indicaciones de las autoridades para esta situación y evitar toda posible diseminación o contacto con terceros hasta entonces.

a) Coloque el barbijo especial en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos; las cintas ajustables deberán colgar a ambos lados de la mano. b) Coloque el barbijo especial bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior. c) Tire de la cinta superior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza. Tire de la cinta inferior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas. d) Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal, moldeándola al contorno de la nariz utilizando dos dedos de cada mano por cada costado. El objetivo es adaptar la pieza nasal del barbijo especial al contorno de la nariz. Asegúrese de que no haya elementos extraños que puedan interferir en el ajuste del barbijo especial a la cara (vello de la barba, por ejemplo). e) Cubra la parte frontal del barbijo especial con ambas manos sin modificar su posición en la cara.

I. Control de sellado positivo: espere con fuerza. Si el barbijo especial está sellado correctamente sobre la cara, no se percibirá fuga de aire. De lo contrario, ajuste la posición del barbijo especial y la tensión de los tirantes nuevamente.

II. Control de sellado negativo: inhale con fuerza. Si el sellado es adecuado, la presión negativa generada debe provocar que el barbijo especial colapse sobre la cara. En caso contrario, ajuste la posición del barbijo especial y la tensión de los tirantes nuevamente.

¿QUÉ HACER CON UN CASO SOSPECHOSO DE COVID19?

Debe indicárseles la inmediata consulta médica para obtener el diagnóstico y tratamiento adecuado, y el seguimiento de las indicaciones que reciban. Se les sugerirá seguir las indicaciones de las autoridades para esta situación y evitar toda posible diseminación o contacto con terceros hasta entonces.

FUENTE: OMS, OPS ARGENTINA y MINISTERIOS DE SALUD DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ante cualquier duda o necesidad de aclaraciones se ruega remitirse a:

Dr. Horacio Micucci – BIOSEGA Teléfono fijo: (011) 4240-2122 Teléfono FBA: (011) 4373 – 5674 interno BIOSEGURIDAD Dirección de Correo Electrónico: hamicucci@gmail.com

Como desinfectar tu celular del **CORONAVIRUS** COVID - 19

El Coronavirus puede permanecer hasta 9 días en superficies como metal, cristal o plástico. Un celular tiene 10 veces más bacterias que la tapa de un inodoro.

Recomendaciones:

1. Limpiar de manera regular teléfonos, computadoras, tablets, etc., que se tocan con frecuencia y están cerca de la boca y nariz.
2. Lavarse las manos con agua y jabón cada vez que se deje de utilizar el celular

Limpieza segura:

- Desenchufar y apagar el celular
- Se recomienda usar una mezcla de agua con alcohol con medidas de la misma proporción.
- Empapar un paño de gamuza suave y tener otro a mano para secarlo inmediatamente.

⚠ Evitar:

- Alcohol puro sin diluir
- Gel desinfectante de manos
- Aplicar mucha presión en la pantalla del móvil.
- Toallitas desmaquillantes
- Limpiacristales
- Rociar un líquido directamente en el dispositivo.



UNL • FACULTAD
DE BIOQUÍMICA Y
CIENCIAS BIOLÓGICAS

Al virus lo frenamos entre todos.

Viralicemos la responsabilidad.



57º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel: 4253-7115 / 4254-1765 ceabidos@gmail.com / www.ceabl.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

Proceso de facturación (desde la recepción de las órdenes Médicas hasta la emisión de la factura) y la gestión de Cobranza a entidades financiadoras del sistema de salud. Pago a profesionales de las prestaciones realizadas.



DENGUE | Algoritmo de diagnóstico y notificación de dengue a través del SNVS^{2.0}

Deberá notificarse un caso de Dengue Sospechoso en el SNVS^{2.0} -en forma inmediata-, toda vez que un laboratorio obtenga o reciba una muestra para el estudio de infección por virus dengue. Si el laboratorio notificador no realizara el estudio, deberá derivarla al referente provincial a través del SNVS^{2.0}.

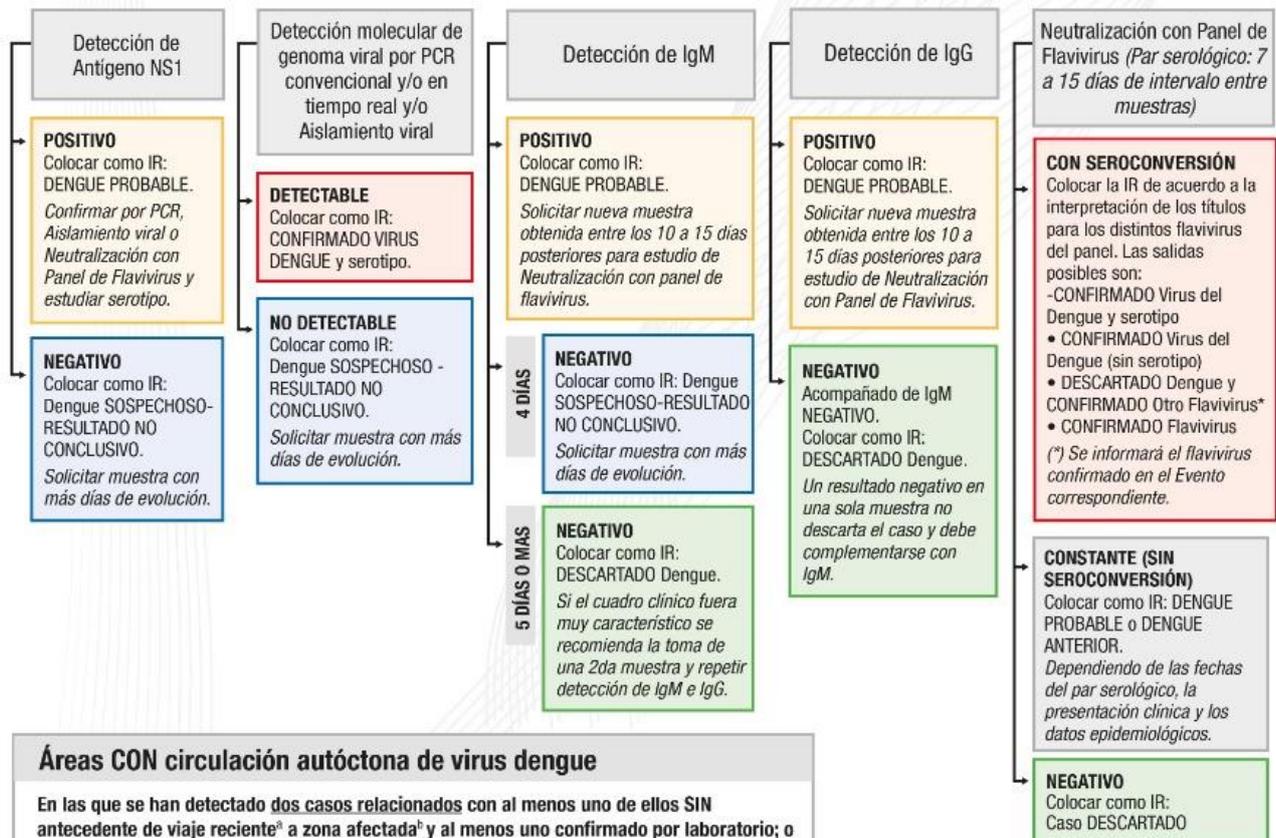
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MÉTODO DE DIAGNÓSTICO

Si la muestra es obtenida entre los 0 a 3 DÍAS de evolución desde el inicio de la fiebre estudiar por métodos directos (NS1, PCR, Aislamiento viral).

Si la muestra es obtenida entre los 4 a 6 DÍAS de evolución desde el inicio de la fiebre combinar un método indirecto (IgM) y al menos uno directo (NS1, PCR, Aislamiento viral).

Si la muestra es obtenida con 7 o MAS DIAS de evolución desde el inicio de la fiebre estudiar por métodos indirectos (IgM, Neutralización con Panel de Flavivirus).

MÉTODO DE DIAGNÓSTICO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADO (IR)



Áreas CON circulación autóctona de virus dengue

En las que se han detectado **dos casos relacionados** con al menos uno de ellos SIN antecedente de viaje reciente^a a zona afectada^b y al menos uno confirmado por laboratorio; o **un caso confirmado por laboratorio sin antecedente de viaje** en el que la Dirección de Epidemiología provincial pueda certificar el carácter de autóctono.

En este escenario NO es necesario estudiar por laboratorio a todos los casos sospechosos autóctonos sino solo a un número limitado, para la vigilancia de la posible introducción de nuevos serotipos y el monitoreo del brote.

Áreas SIN circulación autóctona de virus dengue

En este escenario **TODO CASO SOSPECHOSO DEBE SER ESTUDIADO POR LABORATORIO** y se debe procurar concluir el diagnóstico hasta confirmar o descartar la infección.

En cualquier escenario epidemiológico **TODO CASO SOSPECHOSO FALLECIDO** o que presente criterios de **DENGUE GRAVE** o una clínica atípica debe ser estudiado por laboratorio.

(a) Se considera reciente haber estado dentro de los 15 días previos al inicio de los síntomas en zona afectada.
(b) Se considera zona afectada aquella que presente circulación de virus dengue comprobada.



CEABI DII

Adhiere a la campaña



¿SABÍAS QUE EL MOSQUITO
TRANSMISOR DE

ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA

PUEDE HABER PUESTO HUEVOS EN TU CASA?

Por eso, lo mejor que podés hacer para cuidarte y cuidar a tu familia, es **eliminar los criaderos de mosquitos. Es bien simple.**

Seguí estos **consejos** para eliminar los huevos de mosquito



Vaciá, cepillá y da vuelta objetos que acumulen agua y tirá los que no uses.



Cambiá seguido el agua de floreros y bebederos.



Vaciá el agua acumulada en cubiertas.



Tapá tanques de agua o poneles mosquitero.



Liberá canaletas de hojas y tierra, y cepillá los bordes.



Limpiá y cepillá rejillas de desagües.

Y si vos o alguien de tu familia sienten náuseas o vómitos, mareos, dolores de cabeza y musculares, fiebre o sarpullidos, **CONSULTÁ A TU MÉDICO O DIRIGITE AL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.**



☎ 0800-222-1002

➡ salud.gob.ar

Ministerio de Salud



Presidencia de la Nación

RECOMENDACIONES Y CONSEJOS PARA PREVENIR LA REINTRODUCCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRO PAÍS.

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social-Salud

¿Qué es el sarampión?

Es una enfermedad viral muy contagiosa y potencialmente grave, que se propaga fácilmente cuando la persona infectada elimina secreciones respiratorias al hablar, toser o estornudar, o por estar en contacto con cualquier objeto contaminado. Afecta sobre todo a los niños y en algunos casos puede ser letal.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta.
- Secreción nasal, conjuntivitis y tos.
- Pequeñas manchas blancas en la cara interna de la mejilla.
- Erupción en la cara y cuello que se va extendiendo al resto del cuerpo.

¿Cómo se previene?

La vacuna Triple Viral es efectiva en la prevención del sarampión. Esta vacuna es obligatoria y debe ser aplicada a los niños al cumplir el año de vida con un refuerzo al ingreso escolar, según el Calendario Nacional de Vacunación:

- De 12 meses a 5 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna Triple Viral (sarampión-rubéola-paperas).
- Mayores de 5 años, incluidos los adultos: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con Doble Viral o Triple Viral.
- Las personas nacidas antes de 1965 NO necesitan vacunarse porque se consideran protegidos por haber estado en contacto con el virus.

Todo el personal de salud debe acreditar dos dosis de vacuna Doble Viral o Triple Viral para estar adecuadamente protegido.

Recomendaciones para viajeros

Argentina, gracias a la vacunación, ha logrado eliminar la circulación del virus del sarampión. El último caso autóctono o endémico se registró en el año 2000. Desde la eliminación hasta diciembre del 2018 se notificaron 43 casos. En el año 2018 se notificaron más de 12.000 casos de sarampión en la Región Europea. Grandes brotes se registran en Rumania, Italia, Ucrania, Alemania, Francia, Bélgica, Federación Rusa, Grecia y Bulgaria, entre otros. En 2018 doce países de la Región de las Américas notificaron casos confirmados de sarampión y dos de ellos reportaron defunciones: Brasil y Venezuela. A la semana epidemiológica (SE) 2 de 2019, seis países notificaron casos confirmados que ocurrieron entre diciembre de 2018 y enero de 2019: Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América y Venezuela. En Venezuela, entre la SE 26 de 2017 y hasta la SE 52 de 2018, se notificaron 9.101 casos sospechosos de los cuales 6.395 fueron confirmados (727 en 2017 y 5.668 en 2018) En Brasil, entre la SE 6 de 2018 y la SE 2 de 2019 se notificaron 10.274 casos confirmados de sarampión incluido 12 defunciones, son 11 las Unidades Federales que notificaron casos confirmados de sarampión: Amazonas, Bahía, Distrito Federal, Pará, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Rio de Janeiro, Rondônia, Roraima, São Paulo, y Sergipe.

Siendo Argentina un país que logró eliminar la circulación endémica del sarampión y teniendo en cuenta la situación epidemiológica mundial y el masivo tránsito de viajeros desde y hacia países con circulación viral, existe alto riesgo de importación de casos y desarrollo de brotes si una persona enferma o que esté incubando la enfermedad ingresa al país. Para evitarlo, es fundamental que toda la población esté correctamente vacunada. El Ministerio de Salud de la

Nación indica contar con esquema de vacunación completo para la edad según Calendario Nacional de Vacunación:

- De 12 meses a 5 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas).
- Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna doble o triple viral.
- Las personas nacidas antes de 1965 NO necesitan vacunarse porque se consideran protegidos por haber estado en contacto con el virus.

Es recomendable que los niños entre 6 y 11 meses de vida inclusive, que viajen al exterior reciban una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis es adicional y no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación regular. En caso de niños menores de 6 meses de vida, se sugiere aplazar y/o reprogramar viajes al exterior, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada.

La vacuna debe ser aplicada al menos 15 días antes del viaje para que el sistema inmune genere defensas suficientes. Es importante que antes de viajar no pierdas la oportunidad de vacunarte

Si presentás fiebre y erupción cutánea durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultá inmediatamente al médico informando el antecedente de viaje. No concurras a lugares públicos hasta que el médico te autorice.

ALERTA SARAMPIÓN

¿Qué es el sarampión?
Es una enfermedad viral potencialmente grave y muy contagiosa.

SÍNTOMAS

- FIEBRE ALTA
- SECRECIÓN NASAL
- TOS
- CONJUNTIVITIS
- MANCHAS BLANCAS EN LA BOCA Y CARA INTERNA DE LA MEJILLA
- MANCHAS ROJAS EN LA PIEL

RECOMENDACIONES ANTE CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE SARAMPIÓN Y RIESGO DE REINTRODUCCIÓN EN LA ARGENTINA

PREVENCIÓN

La única forma de prevenir la enfermedad es con la **VACUNACIÓN ADECUADA**.

VACUNA TRIPLE VIRAL

- Previene el sarampión, la rubéola y las paperas.
- Se aplica a los 12 meses de vida y al ingreso escolar (5-6 años).

No hay tratamiento específico para la enfermedad.

RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS

(Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Europa, México, Perú y Venezuela)

- Verificar tener completo el esquema de vacunación.
- Niños, de 6 a 11 meses, deben recibir una dosis de esta vacuna.
- En caso de presentar síntomas durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultar inmediatamente al médico.

SAP
SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA
www.saps.org.ar
Av. Coronel Díaz 1871/75 (C1425DDP) - CABA - Argentina
Tel. (54-11) 4621-4612 - institucion@saps.org.ar

56º Aniversario

CEABI DII ADHIERE A LA CAMPAÑA PREVENCIÓN SARAMPIÓN

EFEMÉRIDES

5 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

El 5 de junio se celebra el **Día Mundial del Medio Ambiente**, con el objetivo de sensibilizar a la población mundial en relación a temas ambientales, intensificando además la acción política. Pero independientemente de la acción política de los países, es la población, la principal interesada en respetar y que se respete el medio ambiente.



14 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE

Esta jornada está destinada a crear conciencia sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre y a destacar el aporte solidario de los donantes voluntarios, gracias a los cuales se cubre la necesidad de sangre segura que permite a muchas personas sobrevivir o vivir mejor. La donación de sangre en el mundo no es suficiente para satisfacer las necesidades, y es desigual de un país a otro; sólo unos pocos países cubren sus propios requerimientos. Según la OMS, Organización Mundial de la Salud, de los donantes de sangre regulares, voluntarios y no remunerados -que son quienes proveen sangre segura- casi un 90 por ciento pertenece a países de altos ingresos. En las Américas sólo un tercio de los donantes son voluntarios habituales. La fecha en que se celebra esta jornada es el aniversario del nacimiento de Karl Landsteiner (1868-1943), médico e investigador austriaco cuyo gran aporte a la ciencia fue el descubrimiento de los grupos sanguíneos; sus trabajos sobre la diferenciación e

incompatibilidad de éstos abrieron el camino al método científico de transfusiones de sangre. En 1930 fue reconocido con el Premio Nóbel de Medicina y Fisiología.



La importancia de donar

Por qué elegir ser donante voluntario de sangre

La donación de sangre es un acto altruista para el que no hay que tener condiciones excepcionales, únicamente la conciencia de que es necesaria para alguien (o para nosotros mismos ya que 9 de cada 10 personas la necesitarán en algún momento de su vida) y las ganas de dedicarle apenas media hora. Cualquier persona con buen estado de salud, mayor de 18 años y menor de 65, y que pese más de 50 kg. puede donar sangre.

Sólo el haber padecido determinadas enfermedades (hepatitis, sida, paludismo, tumores y otras), haber estado enfermo en los días previos a la donación o haber tomado algunos medicamentos, hacen que una persona no sea candidato a donar en un momento determinado. En cualquier caso, el personal de salud que hace las colectas de sangre, hará unas pruebas y algunas preguntas para saber si el donante estás en condiciones de realizar la donación. En los casos que se lo excluya temporalmente, una vez transcurrido el período indicado, puede volver a presentarse para donar.

Donar es un hábito saludable

Al llegar al lugar de la donación (colectas en unidades móviles, hospitales, Centro de Transfusión...) se hace un reconocimiento para comprobar que el donante esté en condiciones de donar (toma de presión y temperatura, niveles de hemoglobina). Posteriormente, la sangre que se extrajo será analizada para las enfermedades de transmisión sanguínea. Chagas, Hepatitis B y C, Sífilis, HIV, Brucelosis entre otras.

¿Donar puede perjudicar al organismo?

NO. Una bolsa de donación recoge 450 cc de sangre; es una cantidad que el cuerpo asume sin ningún problema cuando estamos sanos y que no causa ningún trastorno posterior. El cuerpo la regenerará en unos días mientras sigue con su trabajo habitual.

El proceso de donación dura unos quince minutos y al acabar te ofrecerán un refrigerio y bebida, junto a recomendaciones para las horas siguientes (beber abundante líquido, no cargar con mucho peso en el brazo que se haya pinchado, no fumar...).

Seguridad en el proceso de donación

La donación de sangre es un proceso seguro que se realiza bajo la responsabilidad de un equipo médico.

Todo el material que se usa es estéril y de un solo uso. Es imposible la transmisión de ningún tipo de enfermedad durante este proceso. El reconocimiento previo asegura que el donante cumple con todos los requisitos y que la donación no supondrá para él ningún riesgo.

Donar es fácil y seguro

El acto solidario de la donación de sangre es fácil y todo aquel que cumpla con los siguientes requisitos, puede hacerlo.

- Tener más de 18 años y menos de 65.
- Pesar más de 50 kilos.
- Estar sano.

Donar es seguro ya que todo el material utilizado es estéril y de un sólo uso. Los donantes pasan además un pequeño reconocimiento médico y todas las donaciones son analizadas.

Fuente: http://www.msal.gov.ar/plan-nacional-sangre/index.php?Itemid=38&id=307&option=com_content&view=article

15 DE JUNIO DIA DEL BIOQUIMICO

El 15 de junio se conmemora en la República Argentina el Día del Bioquímico, en recordación del nacimiento del doctor Juan Antonio Sánchez, propulsor de la instauración de una profesión bioquímica con fuertes bases científicas y profesionales.

Suele sostenerse en el campo médico actual que al menos un 70% de los diagnósticos están basados en algún estudio de laboratorio. Y resulta ya impensable imaginar un equipo de atención de la salud sin la presencia del bioquímico.

Sin embargo, la representación social generalizada de la figura de este profesional no hace honor a sus amplísimas y relevantes incumbencias, que han ido creciendo y desarrollándose en los últimos cinco decenios, para ocupar hoy un lugar central en los servicios de atención de la salud. Su actividad es fundamental en la prevención, el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de las enfermedades; pero también en la dirección técnica de laboratorios de: análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, de química forense y legal, de bancos de sangre, de análisis ambientales y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos; así como en la investigación y el desarrollo, y en otra notable serie de competencias para las que habilita el título.

En un país como la Argentina, en que lo habitual es conmemorar fechas de muerte de los mentores de ideas, gestas y proyectos, resulta vivificante que los bioquímicos hayan escogido para sí el día del nacimiento de Juan Antonio Sánchez, de quien se dijo que gustaba de festejar con exultación cada aniversario de su llegada al mundo. La fecha fue instituida en una asamblea de la Confederación Bioquímica Argentina, en 1961.

Como se desataca en la página oficial de la Asociación Bioquímica Argentina: “lo que hoy conocemos como “bioquímica” prácticamente no era ni siquiera nombrada en los inicios del siglo veinte, pues se considera que esta ciencia nació con el descubrimiento de la amilasa en 1893. De ahí la tremenda importancia que tuvo la creación del doctorado de Bioquímica y Farmacia en 1919, por la visión del Profesor Juan Sánchez.

Por ese año, Sánchez era Titular de la Cátedra de Química Analítica Aplicada a Medicamentos de la Escuela de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Elegido consejero por la Escuela de Farmacia, Sánchez, secundado por el joven médico Osvaldo Loudet, ideó y presentó el proyecto de creación del Doctorado en Bioquímica y Farmacia”.

Pero también los profesionales bioquímicos resaltan otro hito trascendental en su origen. “Un hecho que marca el nacimiento de la unión entre la Medicina y la Bioquímica en nuestro país es que el 21 de noviembre de 1919, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas resolvió la creación del Instituto de Fisiología bajo la dirección del Profesor de Fisiología, Bernardo Alberto Houssay, con las cátedras de Fisiología y de Química y Física biológicas. Quienes cursasen el Doctorado en Bioquímica y Farmacia cursarían, asimismo, Física y Química Biológicas en el Instituto de Fisiología que dirigía Houssay. De la unión de un profesor visionario y un futuro Premio Nobel surgiría la marca de

nacimiento de la Ciencia y Profesión Bioquímicas en la Argentina", se refiere también en la página oficial de la ABA.

"El Doctorado en Bioquímica propendió a realzar los valimientos de la carrera farmacéutica y a constituir no un doctorado más, sino a realizar la aspiración legítima de sellar la hermandad científica entre el bioquímico y el médico."

Juan Antonio Sánchez, 1871-1953



17 de junio de 1821– PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES:

Martín Miguel Juan de la Mata de Güemes Montero Goyechea y la Corte (8 de febrero de 1785, ciudad de Salta – 17 de junio de 1821, Cañada de la Horqueta, provincia de Salta) fue un militar argentino que cumplió una destacada actuación en la guerra de la independencia y en las guerras civiles argentinas. Durante seis años ejerció la gobernación de la provincia de Salta y con muy escasos recursos libró una casi constante guerra defensiva, conocida como Guerra Gaucha, que mantuvo al resto del territorio argentino libre de invasiones realistas.

Desde 1999, la República Argentina estableció el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana por virtud de la Ley 25.173, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, quien fuera defensor de la frontera norte contra la invasión realista, lo que permitió al General San Martín encarar sus campañas de Chile y Perú.



20 de junio 1820- PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. MANUEL BELGRANO:



Se declaró el 2020 como el año del General Manuel Belgrano, en homenaje al prócer por los 250 años del nacimiento y 200 de su muerte. El ministerio de Cultura realizará actividades especiales durante todo el año con el objetivo de difundir y acercar su figura a la sociedad

Su nombre completo era Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, así lo bautizó el canónigo Juan Baltazar Maciel al día siguiente de llegar al mundo. Fue militar, político, intelectual, economista, un gran promotor de la educación y un auténtico libre pensador obsesionado en alcanzar para la nación la soberanía tan preciada. Vivió 50 años y unos pocos días más, del 3 de junio de 1770 al 20 de junio de 1820, lapso que le bastó para transformarse en una de las figuras más importantes de la República Argentina que dejó en gestación. El año de Belgrano, dos aniversarios para festejar.

A 250 años de su nacimiento y a 200 de su muerte, el gobierno de Alberto Fernández, a través del Decreto 2/2020, publicado en el Boletín Oficial el 3 de enero, determinó el 2020 como el “AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”, resaltando su destacada actuación pública en el proceso que condujo a la independencia de nuestro país en el marco de las luchas por la emancipación sudamericana.

Dice el decreto: “Que por su probada austeridad y honradez sacrificó sus propios intereses en pos de las necesidades de la Patria, siendo considerado por ello como uno de los ejemplos más destacados de virtud cívica entre los hombres y mujeres que forjaron nuestra Nación”.

Intachable integridad y firmes convicciones patrióticas

25 Y 27 DE JUNIO ANIVERSARIO DE EMSA SA Y FBA

*En su 28º aniversario el CEABI DII saluda con gran aprecio a EMSA S.A y FBA .Deseándoles los mejores éxitos y agradeciéndoles su valiosa contribución para la mejora continua en los Laboratorios de Análisis Clínicos de la gran familia bioquímica.
¡FELICIDADES!*

FELIZ 28º ANIVERSARIO

